



Según ex procurador anticorrupción, Ronald Gamarra.

## Fiscalía debe denunciar a gerente de FOVIPOL por corrupción

Pág. 9



### EDITORIAL

Tragedia de Camaná: aprender la lección

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡Crímenes y crímenes a granel!



Pág. 17



Agrega delitos de corrupción al Art. 117 pero mantiene vacancia por incapacidad moral.

## El Congreso afianza el régimen parlamentarista

Pág. 3



Magistrado nombrado por la Fiscalía de la Nación pide archivar caso que involucra a su hermana.

## Se consuma acción fiscal a favor de Enma Benavides y la JNJ mira para otro lado

Pág. 5

## CON PROYECTO QUE RECORTA MANDATO DE TITULARES DEL JNE Y ONPE

# DEMOCRACIA EN PELIGRO



Analista Alberto Adrianzén advierte que la derecha teme perder las próximas elecciones, por eso quieren controlar los entes electorales.

JNE califica como inviable dicha iniciativa, porque es un órgano constitucionalmente autónomo.

Pág. 4

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Tragedia de Camaná: aprender la lección

El Perú es el país de los huaicos. Tanto que la lengua castellana ha tenido que aceptar este quechuismo que Martha Hildebrandt define quechuismo (de waiq'u 'quebrada') como "masa de lodo y piedras que se desprende de una altura por efecto de las lluvias, desbordes u otras causas"; en Arequipa y en otras regiones de América huaico significa 'quebrada (seca)". Además, los huaicos son cíclicos y se presentan en la costa, cada vez que sobreviene un Fenómeno La Niña. Es decir, son previsible.

Pero los peruanos somos persistentes en el error, por siglos, no hemos aprendido nada de nuestro territorio. Por ello, los huaicos son endémicos y de efectos destructivos. El último se ha producido el domingo pasado en el centro poblado de Secocha, del distrito de Mariano Valcárcel, en Camaná. Allí, un millar de mineros informales habían construido sus viviendas en el curso mismo de la quebrada, unas 110 hectáreas, que tras intensas lluvias formaron una masa de agua y lodo que bajó comiéndose todo lo que encontraba al frente. El saldo: 36 fallecidos y otros varios desaparecidos.

Lejos de las cámaras de televisión que no buscaban explicar el fenómeno sino lograr las imágenes de un muerto, un anciano con la inagotable sabiduría popular comentó "El agua siempre reclama su cauce", poniendo en evidencia que la responsabilidad principal es de los propios pobladores que desafiaron la ley de la naturaleza, por supuesto, sin que ninguna autoridad se los impidiera.

Pero el poblado de Secocha, que curiosamente lleva en su nombre el de laguna en quechua, es solo un adelanto de lo que podría venir en el curso de febrero cuando los ríos más grandes quintupliquen su caudal. Ahí la caridad no será suficiente para atender a los damnificados y ello es razón suficiente para que se ponga en práctica la recomendación que calificados ingenieros vienen haciendo por años: hay que construir defensas ribereñas apropiadas. Y en memoria de los inocentes que han fallecido en Camaná, lo menos que podría hacer el gobierno es empezar esa tarea por la hoy nuevamente golpeada Arequipa.

## Pataditas

### APRA ZOMBI

● Ese relanzamiento del APRA huele a rancio, cada vez que sus rostros más conocidos, el "canónico" Mulder y "Tío George" Del Castillo, repiten el mismo discurso aprista de toda la vida, sobre todo el anticomunismo de mediados del siglo XX, espacio que ya ocupan las tres cepas del virus fujimorista (Renovación Popular, Fuerza Popular y Avanza País) y sus satélites y tontos útiles. Nada nuevo bajo el sol, salvo un par de jóvenes que imitan al García de sus inicios con la típica oratoria de la escuelita de Alfonso Ugarte.

### TIENE RAZÓN

● El figureti exministro de Justicia humalista y exembajador en la OEA Juan Jiménez Mayor, dijo hace algunas noches algo cohe-

### La voz clara

● "A 61 años de bloqueo condenado, reiterado y casi unánime por las Naciones Unidas, la Revolución Cubana no ha abdicado en la construcción de una nueva sociedad, pese a las dificultades económicas y privaciones impuestas a su pueblo", afirmó Silvana Robles congresista de Perú Libre.

### ¿Rindiéndole cuentas al Congreso?

La canciller Ana Cecilia Gervasi se reunió con el presidente del Congreso, José Williams Zapata, y los integrantes de la Mesa Directiva de dicho poder del Estado. Durante el encuentro, desarrollado en el Palacio Legislativo, la titular de la Cancillería informó acerca de las acciones de la política exterior que realiza su sector ante la comunidad internacional.

www.diariouno.pe



rente: "No hay que confiarse de la calma relativa ni creer que el movimiento de protesta contra la derecha y por una Constituyente está terminando". Recordó todos los meses que duró la protesta en Chile, hasta lograr la Convención Constituyente y lo prolongado de las protestas sociales en Colombia que llevaron a la presidencia a Gustavo Petro.

### AL DESCUBIERTO

● En Twitter identificaron al desquiciado que atacó con un bate de béisbol a mujeres manifestantes en el centro de Lima. Se trata de Jorge Orlando Arguedas y es nada menos que esposo de la congresista fujimorista Rosangella Barbarán.

### PESTILENCIA

● El congresista Guillermo Berme-

jo no se deja amedrentar por los neofascistas de "La Resistencia", que ayer acosaron la vivienda del parlamentario, sin que la Dircote, que ahora dice que los comités del Vaso de Leche son poco menos que focos terroristas, tome cartas en el asunto. Tal para cual.

### PESTILENCIA 2

● La congresista Sigrid Bazán de la bancada Cambio Democrático - Juntos por el Perú, ayer pasó a formar parte de ser una de las víctimas del grupo fujimorista La Resistencia (Grupo Colina 3.0), quienes se pararon frente a su casa a lanzar insultos y proferir su discurso macartista contra el supuesto comunismo. Como si estuviésemos a inicios del siglo XX. Definitivamente son unos pica piedras.



diarioUNO  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL  
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

IVLEV MOSCOSO  
Editor de Deportes

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN**

aprobó incorporar la vacancia por incapacidad mental, mantiene la incapacidad moral, y agrega delitos de corrupción al Art. 117.

La Comisión de Constitución, presidida por el fujimorista Hernando Guerra García, aprobó dos reformas constitucionales que modifican los artículos 113 y 117 de la Carta Magna, que corresponden a las causales de vacancia presidencial y a las causales para acusar a un presidente en funciones, respectivamente.

# El Congreso afianza el régimen parlamentarista

Con 16 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones, se aprobó agregar al artículo 117 de la Constitución los delitos vinculados al terrorismo, narcotráfico, corrupción, entre otros, como causales para que un presidente en funciones pueda ser acusado en el Parlamento.

Además, con 18 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones, la Comisión de Constitución aprobó reformar el artículo 113 de



la Constitución, a fin de que se incluya el concepto de incapacidad mental. Sin embargo, pese a que los cuestionamientos a la figura de la vacancia por incapacidad moral permanente planteaban que esta debía ser eliminada para considerarse solo la de "incapacidad mental permanente", el grupo de trabajo presidido por Guerra García decidió incorporar el numeral 6, en

el cual mantiene el cuestionado mecanismo y se señala que la declaración de la incapacidad moral es potestad del Congreso.

Cabe mencionar que en el 2022 el Congreso decidió limitar la cuestión de confianza, quebrantando el equilibrio de poderes, en una decisión que fue validada por el Tribunal Constitucional pese a los numerosos cuestionamientos sobre su legitimidad. Esta ruptura del equilibrio de poderes, que ha abonado a la grave crisis política que hoy deviene en protestas masivas y decenas de muertos a manos de la represión, no ha sido enmendada por el Congreso, ni se ha anunciado proyecto alguno en ese sentido.

**dm créditos**



**¡Maestros!**  
Soliciten el crédito que cumplirá sus sueños  
en este Año Escolar 2023

[www.derrama.org.pe](http://www.derrama.org.pe)

el crédito que te hace crecer

Mejores tasas, más montos y mayores plazos a tu alcance

**DOCENTE ASOCIADO**

Solicita tu crédito hasta por:

**S/100,000<sup>(\*)</sup>**

**DOCENTE CESANTE**

Solicita tu crédito hasta por:

**S/75,000<sup>(\*)</sup>**

**DOCENTE CONTRATADO**

Solicita tu crédito hasta por:

**S/30,000<sup>(\*)</sup>**

A sola firma

Sin garante

Al instante

Tasas competitivas

Conoce nuestros canales de atención:

Crédito en línea  
[www.derrama.org.pe](http://www.derrama.org.pe)

Agencias y oficinas a nivel nacional  
Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.  
y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Fonocrédito  
0800 71033

App Derrama Magisterial

Todos los créditos están sujetos a evaluación según boleta de pagos e historial crediticio. Ejemplos con cuotas referenciales a 30 días de vencimiento. Docente asociado: S/ 100 000 a 72 cuotas de S/ 2002.43. Incluye fondo de protección de desgravamen de 0.028 %, TEM 0.90 %, TCEA 13.23 %. Docente Cesante Ley N°20530 y Ley 19990: S/ 75 000 a 72 cuotas de S/ 1586.41. Incluye fondo de protección de desgravamen de 0.019 %, TEM 1 %, TCEA 15.03 %. Docente contratado: S/ 30 000 a 28 cuotas de S/ 1455.47. Incluye fondo de protección de desgravamen de 0.028 %, TEM 1.55 %, TCEA 30.58 %.

**dm derrama magisterial**  
seguridad social para el maestro

YÁSSER

GÓMEZ CARBAJAL

Al respecto, el analista político Alberto Adrianzen señaló a Diario UNO: “Es una idea absolutamente descabellada, no se puede justificar, salvo querer poner su gente como están haciendo en otras entidades del Estado para poder manejarla como ellos quisieran”.

#### LEGITIMAR FRAUDE

“Ellos quieren legitimar este argumento, falso por lo demás, que hubo fraude en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales del 2021, lo cual no fue cierto. Y ahora quieren cambiar a las autoridades de los organismos electorales para poner a su gente”, destacó.

Asimismo, afirmó: “Es inaceptable, me parece un cambio oportunista. Primero que son órganos constitucionalmente autónomos, segundo, con esta propuesta pretenden legitimar la campaña por el fraude electoral que hicieron el 2021 contra las autoridades de la ONPE y del JNE, por lo tanto, eso no se puede aceptar. Igual hay otros temas que quieren cambiar para favorecer sus intereses”.

#### IMPEDIR TRIUNFO PROGRESISTA

Para Adrianzen: “En las próximas elecciones generales quieren impedir a cualquier costo el triunfo de un candidato progresista, y si no pueden, intentarán controlar las instituciones como el Tribunal Constitucional, así como la Defensoría del Pueblo, este último felizmente ha sido frenado por una

# Temen volver a perder las próximas elecciones

**LA PROPUESTA DE AVANZA PAÍS** de recortar los mandatos de los titulares del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), y de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) tiene un tinte antidemocrático, porque tendrían el objetivo de intervenir en estos organismos autónomos para controlar los próximos comicios.



Para Adrianzen, la derecha teme ser derrotada de nuevo como en el 2021.

decisión del Poder Judicial”.

Respecto a la declaración de la congresista Roselli Amuruz de Avanza País, que argumentó esta propuesta, porque algo similar ocurrió el año 2001. El analista político aclaró: “Tras la caída de la dictadura de Alberto Fujimori se cortaron los mandatos de los jefes de la ONPE y el JNE,

hubo un Gobierno que hacía fraude, por eso se cambiaron a las autoridades electorales. Y eso era inevitable hacerlo por la desconfianza que existía en ese momento. Por parte de la población hoy no hay ninguna, la única sospecha es la de ellos con este argumento absurdo que hubo fraude en mesa, porque eso

quieren justificar su intervención en estos organismos, lo cual me parece inaceptable y antidemocrático”.

Adrianzen tiene claro el objetivo de esta propuesta legislativa: “Como piensan que pueden perder en las próximas elecciones, como perdieron en el 2021, tienen la intención de controlar

todo lo que puedan”.

#### VULNERA LA CARTA MAGNA

Según el especialista electoral del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Luis Alberto Sánchez Corrales, el proyecto de ley colisiona con la Constitución Política y no se justifica que una norma de carácter transitoria, como la que se propone, pueda vulnerar la Carta Magna.

“El artículo 180 y 182 de la Constitución reconocen al JNE y la ONPE como organismos constitucionalmente autónomos. El recorte del mandato pretende aprobar una ley que contiene una disposición transitoria que contradice los artículos señalados”, resaltó.

Indicó que ambos son organismos constitucionalmente autónomos que merecen una regulación constitucional. Para serlo reúnen determinados elementos, por ejemplo, que las funciones que desempeñan son insustituibles, sus funciones vienen por mandato directo de la Constitución, y que no deben estar supeeditados a otros órganos constitucionales y poderes, lo que también incluye al

Poder Legislativo.

Refirió que por estos motivos el Pleno del JNE emitió un acuerdo estableciendo una opinión técnica institucional, mediante la cual califica como inviable dicha iniciativa.

#### SINRAZÓN

Respecto a la propuesta para modificar la composición vigente del Supremo Tribunal Electoral, Sánchez Corrales refirió que posee contradicciones intrínsecas que no se encuentran plenamente justificadas. Así, señaló que no se comprende la razón para incrementar el número de magistrados de cinco a siete rompiendo la actual composición plural y democrática del colegiado electoral.

Tampoco se explica, dijo, la razón para atribuir al Colegio de Abogados del Perú tres representantes, siendo una sola entidad, lo cual rompe el equilibrio de representación. Actualmente, la Corte Suprema, la Junta de Fiscales Supremos, el Colegio de Abogados de Lima y las universidades públicas y privadas, eligen cada una a un integrante.

Asimismo, sobre la creación de dos salas de tres integrantes, precisó que no se comprende por qué la reducción a ese número y en qué beneficiaría ello al debate, cuando, por ejemplo, las salas de la Corte Suprema poseen de cinco a siete miembros. Respecto a que el titular del JNE no ejerza función jurisdiccional, subrayó que se estaría retirando al magistrado que tiene experiencia sobre el particular dado que proviene de la Corte Suprema.

#### Propuesta legislativa

El proyecto de reforma constitucional presentado por la congresista Roselli Amuruz de la bancada Avanza País, recorta por única vez, el mandato del presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Salas Arenas, y del jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto. La iniciativa pretende incorporar una disposición transitoria especial en la Constitución Política del Perú, a fin de que los titulares del JNE y ONPE concluyan su mandato en abril del 2023, por lo que las elecciones anticipadas que se celebren en abril del 2024 sean dirigidas por nuevas autoridades.

# Se consuma acción fiscal a favor de Enma Benavides y la JNJ mira para otro lado

**EL FISCAL HELDER TERÁN**, nombrado por la fiscal de la Nación Patricia Benavides pidió el archivamiento del caso que involucra a la hermana de la máxima autoridad del Ministerio Público.

El fiscal Helder Terán solicitó al juez supremo Juan Carlos Chakley archivar los procesos penales iniciados en 2019 contra Enma Benavides, hermana de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, y otros dos jueces superiores sindicados de cobrar presuntas coimas a cambio de liberar a investigados por tráfico ilícito de drogas entre 2014 y 2016.

Terán refirió que no existirían evidencias para afirmar que el abogado Walter Mendoza Pérez fue enviado al penal Ancón I por los magistrados del Colegiado E de la Sala Penal para exigir entre US\$100 mil y US\$150 mil a los detenidos.

Uno de los testimonios que sostiene el caso de Hilario Rosales Sánchez, quien señaló que conocía



de los supuestos arreglos de los entonces detenidos Carlos Gómez Herrera y Edison Ruiz Martínez con la sala de Benavides para ser liberados. Según indicó, Mendoza le puso como ejemplo las excarcelaciones de ambos colombianos, para garantizarle que a cambio del dinero podría conseguir su libertad también.

No obstante, el fiscal Terán señaló que el fa-

llo de la sala que liberó a Ruiz y Gómez Herrera “no constituye un dato objetivo suficiente” para confirmar que se cobraron coimas. Además, consignó que no se registraron llamadas telefónicas entre los jueces y el abogado Mendoza que sirvan como prueba de la cercanía o coordinación que habrían tenido.

“No se advierte indicio alguno que evidencie

la presunta entrega de donativos económicos a favor de los aludidos jueces superiores (...) por consiguiente, no existe indicio alguno que permita inferir razonablemente que, en efecto, Benavides Vargas habría perpetrado el hecho ilícito que se le atribuye”, señaló el representante de la Fiscalía.

Cabe recordar que cuando postuló ante la Junta Nacional de Justicia para ser nombrada como fiscal suprema, Patricia Benavides aseguró que no intervendría en los casos en que estuvieran envueltos sus familiares. Pese a ello, una de sus primeras acciones como fiscal de la Nación fue remover a la fiscal Bersabeth Revilla, quien tenía a su cargo el despacho que investigaba a su hermana Enma Benavides.

**THE PILOT****MILAGROS JUAREZ**

## Mi testimonio

**A** mis lectores debo contarles, que el último sábado me bauticé en la Iglesia De Jesucristo De Los Santos De Los Últimos Días, conocidos coloquialmente en Latinoamérica como “mormones”.

¿Por qué lo hice?, porque tras la muerte de Benedicto XVI, sentí un vacío enorme y comprendí que, sin él, la IC ya no me representaba, como institución. Siempre les guardaré un cariño, en el sentido histórico cultural, pues los primeros cristianos, fueron perseguidos y martirizados, por preservar las sagradas escrituras.

Con el corazón roto, entonces le hice la pregunta a Dios “¿Ahora qué?” y no pasó ni una semana, cuando unos Élderes muy especiales, me abordaron y me invitaron a la iglesia, una que desde niña me causó curiosidad. Entonces domingo tras domingo, pude ver que las actividades de estudio y análisis en torno a las escrituras, alimentaban mi corazón, y mi mente también. La respuesta había llegado.

Al recibir la invitación de bautizarme, sentí la guía divina, de tomarla. Desde mi bautizo en agua, y mi confirmación en fuego, decidí comprometerme, a que mi política y periodismo sirvan a Dios y las enseñanzas de su único hijo.

Cuando algunos familiares, personas a quienes creía amigos y conocidos, se enteraron que me bauticé, me soltaron comentarios hirientes, me sentí “terruqueada” espiritualmente. Ahora comprendo bien como se sienten los hermanos del sur, los que sí luchan pacíficamente, en búsqueda de sus ideales en las protestas.

Creo firmemente, que en los tiempos que vivimos, donde el Perú se desangra, se necesitan soldados de Dios, y más espiritualidad en el país, ¡Para no ser indiferentes ante el dolor que vivimos!

Así como con el bautismo pude sentir, que todas las cargas pesadas del mundo se iban de mi vida, el Perú necesita una nueva oportunidad, de un pacto social que nos hermane. Porque Dios es perfecto y quiere nuestra felicidad.

**Creo firmemente, que en los tiempos que vivimos, donde el Perú se desangra, se necesitan soldados de Dios, y más espiritualidad en el país, ¡Para no ser indiferentes ante el dolor que vivimos!**

### POR COMENTARIOS OFENSIVOS SOBRE LA WIPHALA

## Quito denuncia a Lizarzaburu ante Comisión de Ética

El congresista de Perú Libre, Jaime Quito, denunció ante la Comisión de Ética al legislador de Fuerza Popular, Juan Carlos Lizarzaburu, luego de que este tildara a la wiphala como un “mantel de chifa”.

En el documento enviado a la presidenta del grupo de trabajo, Karol Paredes, Quito señala que el fujimorista habría cometido una infracción al Código de Ética Parlamentario, al incurrir en actos

de discriminación contra la identidad étnica y cultural, contraviniendo a la Constitución

“La conducta del denunciado ha sido irrespetuosa e intolerante frente a los ciudadanos de origen andino que de forma personal o colectiva reivindican su identidad indígena y sus símbolos de identi-



dad cultural, tales como la Wiphala y la bandera del Tahuantinsuyo”, señaló.

# Antauro advierte una “total injusticia” en condenas de apología al terrorismo en RRSS

**EL LÍDER ETNOCACERISTA** también dió cuenta de la denuncia formulada en su contra por presunta exaltación al terrorismo, y aclaró que dio una opinión sociopolítica en un entorno privado.

El líder etnocacerista Antauro Humala opinó sobre los jóvenes sentenciados por apología al terrorismo en redes sociales y señaló que son víctimas de “una total injusticia”. Así lo señaló en entrevista en el programa ‘Uno Al día’, donde anunció que acaba de ser denunciado por el Procurador del Estado tras orden del ministro de Justicia y culpa al premier Otárola.

“Entiendo, porque acabo de ser denunciado por apología al terrorismo, es más, han ido dos miembros de la Dircote a mi domicilio a notificarme oficialmente, y yo lo hice en mi domicilio (hablar de Sendero Luminoso) y no fue público, y si uno lee el delito de terrorismo es cuando es público y exalta a la persona”, dijo.

Sin embargo, el ex-militar aseguró que jamás



ha exaltado a nadie y que lo que hizo solo “fue una observación sociopolítica en su casa y que ejerció su derecho de opinión”.

“Yo he hecho una observación sociopolítica en mi casa y es una realidad para la perspectiva social que

vemos los etnocaceristas. He ejercido mi derecho de opinión”, agregó.

Además, consideró que las autoridades del Gobierno están erradas y que no saben leer el código penal, porque confunden apología con el derecho de opinión.

“El procurador del Estado ha hecho una denuncia ordenada por el ministro de Justicia, y el autor es el señor Otárola. No me preocupa, porque están errados y no saben leer el Código Penal, confunden apología con derecho de opinión”, concluyó.

## ABOGADOS RAÚL NOBLECILLA Y LUIS BARRANZUELA

### Presentan tacha contra inscripción del Apra ante el JNE

Los abogados Raúl Noblecilla y Luis Barranzuela presentaron una tacha contra la solicitud de inscripción del Partido Aprista Peruano ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Noblecilla

argumentó que la tacha es “en contribución a la salud democrática del país” y espera que el JNE “cumpla con su trabajo y su deber”.

La tacha se centra en el estatuto del APRA, ya que los letrados sostienen que incumple el artículo



9 de la Ley de Organizaciones Políticas, que exige medidas internas para erradicar el acoso contra las mujeres en la

vida política. Noblecilla y Barranzuela argumentan que el estatuto no regula adecuadamente el procedimiento y las sanciones aplicables.

El Partido Aprista Peruano espera recuperar su condición de partido político antes de un eventual adelanto de elecciones generales. Este objetivo ahora ha sido puesto en duda con la tacha presentada por los letrados.



## OPINIÓN

ISAAC BIGIO

### Dos meses y más de 100 muertos

**E**n la víspera de que Dina Boluarte cumpliera 2 meses en la Presidencia, se produjo una masacre en las inmediaciones de Plaza San Miguel, uno de los más antiguos y principales centros comerciales del Perú.

Al mediodía del lunes 6 fueron asesinados 6 civiles (2 menores de edad). La policía no hizo la matanza, pero no estuvo allí para proteger a civiles. Dina ha dispuesto que la fuerza pública, así como muchos tanques y efectivos de la Marina de Guerra y del Ejército, se centren en reprimir manifestaciones pacíficas.

Una de estas fue la que se dio el sábado 4, la más multitudinaria que haya tenido Lima desde que Boluarte llegó a la vicepresidencia el 28/07/2021 y a la Presidencia el 07/12/2022. Hasta medios de derecha han cuestionado cómo la policía cercó a manifestantes pacíficos al lado de la vía expresa, obligándoles a saltar varios metros abajo hacia el precipicio. Esto pudo haber causado otra matanza.

Se supone que las fuerzas del orden deben dedicarse a proteger vidas humanas contra delincuentes, pero hoy, estas deben proteger a corruptos, incluso disparando contra inocentes. El Canal 4 de Inglaterra y la CNN reportan que en Juliaca (09/01/2023) la policía estuvo autorizada para tirar a matar.

Amnistía Internacional, HRW o cualquier entidad internacional independiente de derechos humanos tienen cifras oficiales de las bajas producidas por la represión.

Cuando Dina Boluarte cumplió 7 semanas en la presidencia, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos destacó que ella tenía más muertos que días de haber en su Gobierno. Importantes medios internacionales (New York Times, EFE, Telemundo, Xinhua, RTVE, etc.) han colocado cifras mayores que las que reporta la Defensoría del Pueblo u otras entidades del Estado. El canal alternativo LSP ha identificado a más de 105 muertos (alrededor del 60% de estos por acciones represivas y de un 40% por accidentes de tráfico o falta de acceso a la salud debido a bloqueos).

De cada 4 encuestados, 3 desapruban a Boluarte. Ninguno de los actuales Gobiernos de las Américas o Europa han cumplido 2 meses en el poder con niveles tan altos de repudio y cantidad de muertos. Dina, además, entra a su tercer mes provocando la primera huelga general sindical indefinida del Perú.

# INPE inició nuevo proceso disciplinario administrativo a Castillo

**A RAÍZ DE UNA ENTREVISTA** que diera el mandatario a un medio español, en la que afirmó temer por su vida y denunció que no se le ha permitido comunicarse con su familia.

El Instituto Nacional Penitenciario de Perú (INPE) abrió un nuevo proceso administrativo disciplinario contra el expresidente Pedro Castillo, luego de que este brindara una entrevista al medio español El Salto Diario.

La institución indicó en el comunicado que no autorizó ninguna entrevista dentro del centro penitenciario, además, recordó que ya se le había iniciado un proceso por una carta que publicó en Twitter.

En la mencionada entrevista, Castillo afirmó temer por su vida y que, en Perú, “no hay ningún tipo de seguridad ni jurídica, política ni civil”. “Debo decir que no temo por mi vida desde ahora, temo por mi vida desde la segunda vuelta de la campaña para ser presidente. Hubo persecución política desde que



estaba en campaña, la derecha se ensañó conmigo y mi familia, sobre todo con mis hijos menores y mi esposa. Nos difamaron, nos terruquearon (acusación de terrorismo a militantes de izquierda), no nos dejaban desarrollarnos de manera personal ni tampoco en mi Gobierno. El acoso fue constante, diario y perturbador.

Estas acciones incitaban al odio y racismo”, dijo.

Además, el exmandatario acusó que no se le ha permitido comunicarse con su familia. “Sé poco de cómo están y espero que se encuentren bien. No tengo acceso a comunicación, tampoco a derecho de videollamada con ellos. Se encuentran refugiados

en México. Quisiera hablar con ellos. Sí, temo por la vida de ellos porque cuando estaban en Perú también sufrieron episodios de racismo”.

En cuanto a lo sucedido tras el fallido golpe de Estado, mencionó que “yo no me estaba escapando como lo ha dicho la prensa, iba a dejar a mi familia a la embajada de México, todo fue muy rápido”. “Fue mi decisión. De nadie más. Estaba nervioso, pero lo hice. Después del mensaje a la Nación, Aníbal Torres (presidente del Consejo de Ministros del Perú) estaba muy confundido, tenía un rostro desencajado, porque no comprendió por qué hice lo que hice. También todos los ministros que se encontraban ahí, que llegaron cuando ya estaba leyendo el mensaje”.

## DECISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA POR EL DELITO DE COLUSIÓN

### PJ dicta cuatro años de prisión efectiva para Vladimir Cerrón

El Sexto Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial Especializado en Corrupción de Funcionarios de Junín dictó, en primera instancia, cuatro años de prisión efectiva contra el

exgobernador regional de Junín, Vladimir Cerrón, y otros cinco funcionarios por el delito de colusión en agravio del Estado.

En la sentencia también se incluye a Aldrin

Zárate, Mercedes Irene Carrión Romero, Luis Donato Araujo Reyes, como autores del delito de colusión; mientras que Serafín Samuel Blanco Campos y Nataly Yanina de la Vega



Estrada fueron incluidos en calidad de cómplices.



**CHINO DE MIÉRCOLES**

JUAN PEDRO CHANG

## Representativas, originarias y heroínas

**R**esalta la notoria participación de representantes femeninas de universidades y organizaciones sociales, comunales y territoriales en las luchas democráticas que se vienen desarrollando, a nivel provincial, regional y nacional, en torno a una agenda central: renuncia de Dina Boluarte, a la convocatoria a un Referéndum Constituyente, a la renuncia de la Mesa Directiva del Congreso y a la censura y caída del Gabinete Otárola, que el Ministro de la Muerte lidera a partir de sus alianzas congresales y sus oscuros proyectos de corrupción.

Las redes sociales muestran aquello que la prensa concentrada y oficialista oculta: la fuerte presencia de mujeres de pueblos originarios, costeros, andinos o amazónicos, que suman la firmeza, los colores y cantos y los rasgos identitarios y culturales de sus comunidades en las movilizaciones regionales o nacionales. Para la mujer originaria son tiempos de indignación y dolor; también esperanza de logro político. Ellas aportan su cosmovisión y estirpe guerrera a las luchas de nuestros pueblos.

Tanto en Lima, como en Andahuaylas, Abancay, Puno, Juliaca, Cusco, Ayacucho, Tacna, Arequipa, Moquegua, Ica, Chimbote, Chiclayo, Piura, Ayabaca y otras regiones han dicho ¡Dina Asesina, renuncia ya!

Vivimos tiempos de crisis política y lucha por el cambio social. El desenlace del periodo político y la orientación política, económica y social que asuma la salida a esta crisis depende de la capacidad de organización, lucha, liderazgo, unidad y firmeza política que el movimiento social logre construir para poder avanzar en la ruta estratégica del cambio y, en tal sentido, conseguir que la crisis se maneje y resuelva en favor de los sectores populares y no de los intereses del neoliberalismo y de la corrupción.

**Para la mujer originaria son tiempos de indignación y dolor; también esperanza de logro político. Ellas aportan su cosmovisión y estirpe guerrera a las luchas de nuestros pueblos.**

# ACTUALIDAD

## Están en el Callao

Ayer en la noche partió un equipo de agentes de Homicidios rumbo al Callao. Otro equipo fue a Surco dónde viven una buena cantidad de venezolanos en un conjunto habitacional.



www.diariouno.pe

# Piden la cadena perpetua

**AGENTES DE HOMICIDIOS** detuvieron al chofer de los sicarios que mataron a dos niños, sus padres y sus abuelos. Detectives interrogan a delincuente. Captura del resto de asesinos está cerca.

ALEJANDRO  
ARTEAGA

Agentes de la Dirincri capturaron al conductor que trasladó a los tres sicarios que asesinaron a balazos a los seis miembros de una familia, atentado ocurrido el lunes en el cruce de las avenidas Riva Agüero y La Marina, en San Miguel.

El sujeto fue identificado como José Carlos Solari (23), quien según información policial cuenta con antecedentes penales.

El intervenido fue trasladado inicialmente a la Diprove del Callao, tras lo cual fue derivado a la Dirección de Investigación Criminal, en el Cercado de Lima, para continuar con las pesquisas de este caso. Además, la Policía Na-



José Carlos Solari ya habría dado nombres de los asesinos.

cional intervino el vehículo que habría sido utilizado por los sicarios para atacar contra Israel San Román Doroteo y su familia. En este vehículo, los atacantes habrían huido tras cometer

el crimen.

El Ministerio Público ya inició una investigación por el asesinato de seis personas, que incluye a dos menores de edad. Las pesquisas son realizadas por

## DATO

**INVESTIGACIÓN.** Los atacantes serían presuntos sicarios que por encargo habrían atentado contra Israel San Román Doroteo y su familia, en circunstancias que son motivo de investigación.

el Segundo Despacho de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Magdalena del Mar-San Miguel-Pueblo Libre, a cargo de la fiscal provincial Nilda Ximena Ticona Callata.

El automóvil donde se trasladaba Israel San Román Doroteo y su familia fue interceptado por tres hombres, quienes ejecutaron entre 20 y 30 disparos con arma de fuego, que acabaron con la vida de los seis ocupantes.



## AFIRMA MAGISTRADO

### Sicarios pueden ir a prisión de por vida

Para su comisión, intervienen el que contrata, el intermediario, el perpetrador y la víctima, lo que se configuraría en el asesinato de seis personas ocurrido en San Miguel.

El asesinato perpetrado contra seis personas, entre ellas, dos menores de edad, en San Miguel, configuraría el delito de sicariato, que es sancionado con una pena que va en su extremo mínimo de 25 a 35 años y puede

llegar hasta cadena perpetua si concurren circunstancias agravantes.

Así lo explicó el juez Luis Del Carpio Narváez, integrante del Primer Juzgado Penal Colegiado Nacional. El magistrado señaló que lo que diferencia del delito de homicidio por lucro, es que el sicariato "es un homicidio por encargo a cambio de una contraprestación económica o de cualquier otra índole".

## LIMEÑOS INDIGNADOS

### “Cadena perpetua o la muerte”

“No podemos seguir como si nada pasara. Los delincuentes matan a quien sea por dinero y las autoridades están persiguiendo a los manifestantes, o van a prisión o la pena capital”,

dijo una ama de casa en el Mercado Central. De otro lado, en el Jr. De la Unión el público pidió que los asesinos vayan a prisión de por vida. “Estos delincuentes deben ir a prisión de por



vida. Que construyan una prisión más grande y en la selva, si son extranjeros no importa que paguen acá su delito”, dijo un comerciante.

## CHOFER Y SICARIO

### Alega inocencia

José Carlos Solari Pozu (23) vivía en el Callao. Él fue capturado cuando se encontraba por inmediaciones de la plaza Guardia Chalaca, hasta donde la PNP le había seguido los pasos. Todo esto se pudo concretar gracias a las

cámaras de seguridad de San Miguel que fueron revisados y vieron hacia el lugar donde se dirigía el vehículo.

En su defensa, José Carlos Solari alegó inocencia y dijo que solo ofreció el servicio de taxi y que des-



conocía que los pasajeros iban a cometer un crimen. Pero no explicó por qué no denunció el hecho si nada tenía que ver con ello.

**EL EXPROCURADOR ANTICORRUPCIÓN, RONALD GAMARRA HABLA CLARO****“Ministerio Público debe tomar cartas en el asunto e investigar corrupción en FOVIPOL”**

La Fiscalía de la Nación debe tomar cartas en el asunto e investigar de oficio la denuncia e informe respectivo sobre las presuntas irregularidades y comisión de delito de corrupción, perpetrados en el 2021, en el Fondo de Vivienda Policial (FOVIPOL), demandó a Diario UNO, el exprocurador Anticorrupción, Ronald Gamarra.

“Este documento (el informe de Control Específico 018-2022-2-3792-SCE) debe ser puesto a conocimiento del Ministerio Público para el inicio de investigación, por la comisión de actos de corrupción. Éste era el camino oportuno y correcto que debió seguir al informe, porque tratándose de hechos de apariencia delictiva, quien tiene que hacer las investigaciones es la Fiscalía de la Nación, no el Congreso”, subrayó.

En todo caso, Gamarra



exhortó al Parlamento y, en especial al grupo de trabajo legislativo que investiga irregularidades en el Fondos de Vivien- da Policial (FOVIPOL), a reimpulsar su pesquisa paralela, al respecto. Recordó, además, que muchas veces, el Congreso realiza investigaciones paralelas a

las del Ministerio Público, pero usualmente, no llega a ninguna conclusión”.

“Si el Congreso había iniciado paralelamente una investigación, la que ya debe estar en curso es la del Ministerio Públi- co, porque así debe ser”, enfatizó.

Como es de público co-

nocimiento, que el Informe de Control Específico 018-2022-2-3792-SCE detectó hechos con presunta irregularidad en el Fondo de Vivienda Policial de la Policía Nacional del Perú, FOVIPOL PNP, durante la gestión del coronel PNP José Luis Alarcón Cama- cho como gerente general

de dicha institución en el año 2021.

Ello vinculado a la “Contratación de Fideicomisos para la ejecución de obras para viviendas de los apor- tantes al Fondo de Vivienda Policial: Iquitos- Loreto y San Juan de Lurigancho-Li- ma Allí se señala que se habría permitido pagos a COFIDE, pese a no haber contratos de ejecución y supervisión de obras.

Dicho documento pre- cisa igualmente que el Co- ronel PNP José Luis Alar- cón Camacho actuó como Gerente General del Fondo de Vivienda Policial de la PNP en el periodo 2021, designado con Resolu- ción de la Comandancia General de la Policía Na- cional 032-2021-CG-PNP/ SECEJE-DIRREHUM de 1 de marzo de 2021 (Apéndice 77), “concluido según Me- morando 598-2021-CGPNP/ SEC de 30 de setiembre de

2021; a quien se le comuni- có el Pliego de Hechos con la cédula de Notificación 0202022-OCI-PNP-FOVIPOL de 22 de setiembre de 2022 y cuyos comentarios o acla- raciones fueron presenta- dos con documento s/n de 30 de setiembre de 2022, en seis (6) folios (Apéndice 75).

En tal sentido, el ex- procurador resaltó ante hechos como el mencio- nado que los organismos de control interno deben responder a la Contraloría, no al Ministerio Público, Poder Judicial, municipios, gobierno regional..., porque pierden independencia. Habría que capacitar más a los funcionarios de OCI y en todo caso debe haber alianza entre procuradores y la OCI porque los infor- mes que elaboran tienen que ser defendidos en los procesos penales, en principio por la Fiscalía y Procuradores.

**NO HAY MARCHAS****Tranquilidad retorna a Lima**

El transporte público y el comercio en el Cerca- do de Lima volvieron a la normalidad luego que los grupos de manifestantes dejarán de desplazarse por esta zona de la capital.



Sin embargo, la Policía con- tinúa en diversas zonas como

Grau con Iquitos o la Av. Col- mena o la Plaza San Martín.

**PUEDA PERDER LA PIERNA****Niño grave luego de ser atacado por pitbull**

Un niño de 10 años se encuentra en riesgo de perder la pierna izquierda luego de ser atacado por un perro pitbull en El Agustino.

“Solo se que el perro ha salido y en 5 minutos

ha destrozado a mi niño”, dijo Eugenio Tineo, padre del menor.

Los familiares y amigos de la víctima indicaron que los dueños del can se niegan a asumir los gastos.



# ECONOMÍA

Y POR PERSPECTIVA DE APERTURA DE CHINA

## Se disparó el petróleo tras las declaraciones de Powell

Los precios internacionales del petróleo se dispararon este martes 7 de febrero como consecuencia de las declaraciones del presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, Jerome Powell, que despejaron las dudas del mercado sobre la subida de las tasas de interés, y ante la recuperación de la demanda en China.

En consecuencia, el barril de la variedad WTI subió 4,3% y se pactó en u\$s77,30; mientras que el tipo Brent ganó 3,5% y se negoció en u\$s83,80, según cifras suministradas por el New York Mercantile Exchange (NYMEX).

Esto respondió a que Powell sostuvo que los sólidos datos de empleo publicados la semana pasada no hacían más que confirmar



que el banco central estadounidense aún tiene que subir las tasas. Dado que es tradicional que las subas de las tasas de interés fortalezcan al billete verde, se espera que el crudo podría seguir encareciéndose para los compradores no estadounidenses, tal como se observa que sucede en esta jornada.

### CRECERÁ DEMANDA INTERNACIONAL

Esto se combina, además, con la previsión de una mayor demanda por parte de China, lo que también elevó los precios del crudo. Y es que la Agencia Internacional de la Energía espera que la mitad del crecimiento de la demanda

mundial de petróleo de este año proceda de China, dijo el domingo el director de la agencia, y añadió que la demanda de combustible para aviones estaba aumentando.

En ese contexto, Arabia Saudita, primer exportador mundial de petróleo, subió los precios de su crudo estrella para los compradores asiáticos por primera vez en seis meses, en medio de las expectativas de recuperación de la demanda, especialmente de China.

“Eso pareció enviar a casa el mensaje de que la reapertura de China es real, y si Arabia Saudita no tiene miedo de subir los precios del petróleo, eso significa que la demanda es bastante buena”, dijo Phil Flynn, analista de Price Futures Group.

### Ninguna experiencia en créditos

En el Perú, el 59.4% de los mayores de 18 años no tiene experiencia crediticia, según el último estudio de inclusión financiera y acceso al crédito de Experian. Alrededor de 14.9 millones de personas no cuentan con experiencia crediticia con entidades reguladas (banca, cajas municipales, rurales y edpymes) por la SBS.

www.diariouno.pe



### DIFÍCILES DE ENCONTRAR

## Empresas tienen muchas vacantes en tecnología

El Foro Económico Mundial advirtió que la adopción de tecnología en las empresas no parará y esto repercutirá en ciertos puestos que tenderán a desaparecer.

Estima que para 2025 disminuirá en 85 millones de vacantes la demanda de perfiles para cubrir tareas administrativas, de contabilidad, servicio

al cliente, gerentes generales, reparadores de máquinas, y otros, y crecerá en 97 millones de vacantes la necesidad de analistas y científicos de datos, especialistas en inteligencia artificial y aprendizaje automático, big data, marketing digital, automatización de procesos, internet de las cosas o desarrolladores de software y aplicaciones.

EN 2022, SEGÚN ADEX

## Exportaciones tradicionales sumaron US\$ 44,914 millones

Las exportaciones primarias en el 2022 sumaron 44,914 millones de dólares en el 2022, registrando una participación de 71%

del total de la oferta peruana y un crecimiento de 0.3% en comparación al 2021 (44,767 millones), reportó Adex.

Precisó que el subsector líder fue la minería tradicional con 35,032 millones de dólares, cuyos envíos cerraron con una dismi-



nución de 7% debido a la coyuntura social.

“En el segundo puesto se ubicaron los hidrocarburos (6,151 millones de dólares), experimentando un ascenso de 57.9%, seguido por la pesca (1.9%) y el agro (57.3%)”, detalló la Asociación de Exportadores (Adex).

El comercio entre México y Estados Unidos alcanzó en 2022 la cifra histórica de 779 mil 308 millones de dólares, un crecimiento de 17 por ciento respecto al monto registrado en 2021, de acuerdo con el Buró de Censos de Estados Unidos.

Esta cifra estuvo apoyada por un crecimiento anual de 18.3 por ciento de las importaciones de mercancías procedentes de México, las cuales totalizaron 454 mil 930 millones de dólares.

En lo que respecta a las exportaciones realizadas de Estados Unidos a México, estas aumentaron 17.3 por ciento respecto a 2021, para registrar un monto de 324 mil 378 millones de dólares.

Con este valor del comercio total, México se quedó como el segundo mayor socio comercial de Estados Unidos, solo superado por Canadá, que totalizó 793 mil 842 millones de dólares.

China se quedó con el tercer puesto, con un comercio de 690 mil 591 millones de dólares, apenas un

## EN COMERCIO BILATERAL

# México y EE. UU. marcan nuevo récord en 2022



crecimiento de 5 por ciento en comparación con 2021.

En cifras mensuales, las importaciones que realiza Estados Unidos de mercancías mexicanas fueron de 36 mil 54 millones de dólares, mientras que las exportaciones hacia México registraron un valor de 24

mil 920 millones de dólares.

La Inversión Fija Bruta se estancó en noviembre con 0 por ciento mensual, luego de un crecimiento de 1.39 por ciento en el mes previo, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Con este dato, el índice

se mantuvo en 100.67 unidades en noviembre, con lo que muestra una recuperación de 3.95 por ciento, respecto a su nivel prepandemia de febrero del 2020; sin embargo, tiene un rezago de 9.94 por ciento desde su máximo histórico registrado en julio del 2018.

## EN FERIA ALEMANA

### Mipymes peruanas de decoración exponen en Europa

La artesanía y decoración peruana está presente en la Feria Ambiente 2023 que se desarrolla en Frankfurt, Alemania, del 3 al 7 de febrero, una de las ferias más importantes de decoración de Europa,

indicó hoy la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú).

Bajo el respaldo de la Marca Perú, 9 micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de artículos de decoración exhiben sus



productos de las líneas de textiles del hogar, peletería, vidrio pintado, paja toquilla y cerámica.

En la presente edición, el Perú tiene una ubicación

especial con motivo del Bicentenario de su Independencia, ocasión que no se pudo celebrar en el 2021 debido a la coyuntura mundial.



## OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

### Jugadores

Lo que sucede en el Teatro Ricardo Blume es una clase magistral de cuatro de los mayores maestros de las artes escénicas peruanas: Alberto Isola, Alfonso Santistevan, Ricardo Velásquez y Américo Zúñiga, dan una lección pública de cómo se maneja el escenario. Habitados a tener decenas de estudiantes, esta vez dan una clase abierta en la que la obra del dramaturgo Pau Miró es un pretexto para mostrar la naturalidad con la que este cuarteto se mueve en las tablas. Por eso, es pedagógicamente placentero, pero a la vez es una debilidad escénica. Se llevan tan bien que no hay conflicto, ni clímax, ni desafío escénico. Hay demasiada armonía, incluso con la cáustica ironía que obliga el guion del escritor catalán, parece más bien florilegios gentiles antes que diatribas provocadoras como las que requiere esta comedia mordaz sobre las adicciones en las edades finales.

La ventaja de ser viejos conocidos en el circuito limeño y conocerse lo suficiente para saber el ritmo del otro, el elenco se mueve con la tranquilidad de la respiración. Y ese respeto mutuo, merecido, por cierto, evita que se agiten los marcos dramáticos requeridos. Son tan amigos, tanto fuera como dentro del escenario, que se vuelven previsibles y corteses en las acciones que requieren todo lo contrario. Sin embargo, es un privilegio ver a un cuarteto legendario montar juntos en la circular arquitectura de la sala teatral. No por los logros actorales de la obra en sí, sino porque pocas veces un reparto de fantásticos mentores de la actuación despliega su didáctica con generosidad.

Por ello, es una oportunidad valiosa para todo aquel que ame la historia del teatro y agradezca la ejemplar interpretación de quienes han consagrado sus vidas a las artes escénicas.

**Es inevitable aplaudir el desarrollo actoral magistral de estos magníficos maestros del teatro. Hay que asistir con la equilibrada humildad del que contempla una clase de actuación.**



# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## CIENCIAS

- Anatomía
- Antropología
- Astronomía
- Biología
- Botánica
- Citología
- Ecología
- Entomología
- Física
- Genética
- Geología
- Herpetología
- Lógica
- Matemática
- Meteorología
- Micología
- Microbiología
- Oceanografía
- Química
- Zoología

O	I	I	N	G	V	Q	M	O	I	N	R	B	A	S	C	E	L	K	X	A	I	I	Q	J
M	L	N	Y	X	E	J	P	C	S	Ñ	Ñ	C	L	O	A	V	K	E	I	N	C	H	N	U
A	S	T	R	O	N	O	M	I	A	B	I	W	L	A	Ñ	H	Q	G	N	E	S	E	G	W
T	W	Z	K	L	C	C	L	T	L	G	D	B	U	V	Z	U	O	Ñ	C	I	I	R	D	D
E	W	J	H	D	A	E	C	O	O	J	H	Ñ	Z	Ñ	W	L	Q	O	I	Y	O	P	G	F
M	U	A	O	U	V	A	P	L	G	P	C	Z	M	E	O	F	L	I	D	D	N	E	E	D
A	V	I	Z	I	X	N	E	O	B	I	B	J	A	I	G	O	L	O	P	O	R	T	N	A
T	U	G	X	O	B	O	F	G	X	A	A	N	B	R	G	Y	H	Z	M	C	G	O	E	A
I	O	O	P	C	O	G	Q	I	S	Z	A	A	W	I	W	Y	E	I	L	R	C	L	T	E
C	R	L	O	G	K	R	M	A	O	O	I	Ñ	A	I	D	Y	C	V	V	X	M	O	I	T
A	N	O	W	J	A	A	R	V	D	G	G	Z	M	Q	B	R	V	A	A	I	P	G	C	R
W	H	R	O	P	K	F	B	T	O	F	E	Z	V	A	O	O	A	M	C	H	F	I	A	B
B	W	O	U	A	P	I	U	L	U	W	S	A	H	B	A	Y	T	O	T	I	L	A	E	A
F	T	E	D	I	Z	A	O	I	E	B	D	E	I	A	O	S	L	C	Q	G	S	X	C	P
W	D	T	A	M	I	M	H	C	Y	L	O	O	J	H	I	O	G	P	W	F	E	I	Ñ	I
Y	K	E	H	O	O	B	H	U	L	Z	L	S	U	K	G	A	R	U	F	O	N	E	F	T
I	R	M	Y	T	S	Z	N	A	C	O	I	Q	U	I	M	I	C	A	Ñ	A	Z	U	O	Z
S	E	X	N	A	R	Ñ	R	L	G	I	I	F	A	F	J	V	Z	O	T	R	B	K	S	M
A	N	E	V	N	Y	T	N	I	M	Z	Q	E	Ñ	E	Y	O	A	O	O	E	C	L	M	G
P	O	O	S	A	G	I	A	Z	O	O	L	O	G	I	A	H	B	P	H	I	R	D	B	Z

# Sudokus

360

			3					2
7		2		8				5
5		6	7					8
3				9	2			5
	4				7			
								6
				5	8		4	2
4				6	9			
	5							

361

					3				
3									
		9	5	6	7			8	
6	4			7					
		2		4				3	
		7	6	8	5	4			
							8	3	4
					6	7			
	7						5	2	

362

		8		1				5	
								6	
		9		8				3	4
3					8				
	2								
		5		3		2		7	
	4						5		1
2			5	9			7	6	
			6						

# Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



**Solución grama**

## Soluciones sudokus

357 358 359

2	9	4	8	7	5	6	1	3
6	5	3	9	1	4	8	2	7
7	1	8	2	3	6	9	4	5
4	3	9	7	8	2	5	6	1
1	8	6	5	4	3	2	7	9
5	2	7	6	9	1	4	3	8
3	4	5	1	6	8	7	9	2
9	6	2	3	5	7	1	8	4
8	7	1	4	2	9	3	5	6

1	6	3	8	4	5	9	7	2
5	7	9	6	2	1	8	4	3
2	4	8	9	3	7	1	5	6
8	9	7	2	5	6	4	3	1
3	5	1	7	9	4	6	2	8
6	2	4	3	1	8	5	9	7
7	1	2	4	8	9	3	6	5
4	8	6	5	7	3	2	1	9
9	3	5	1	6	2	7	8	4

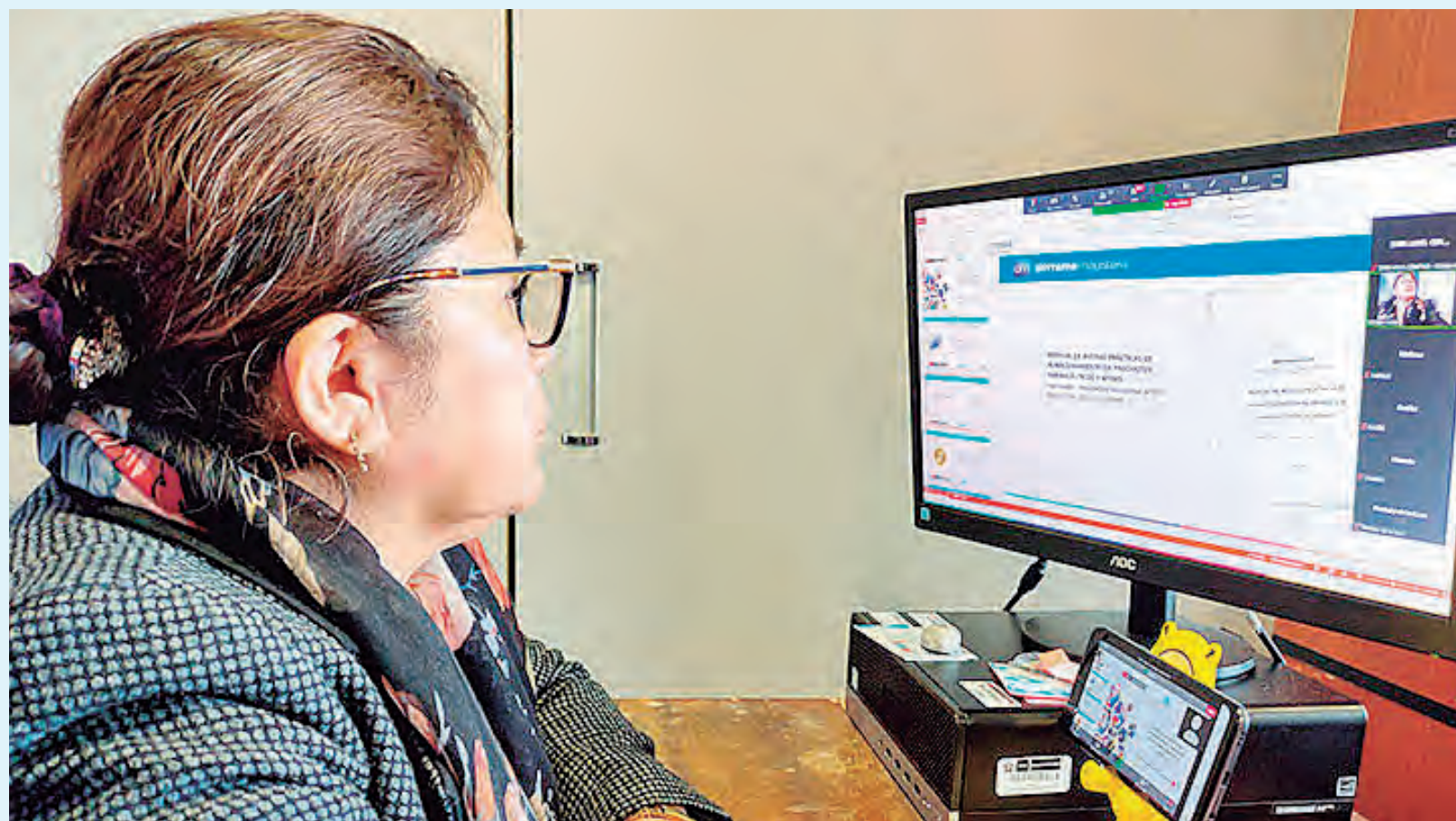
1	9	6	7	3	4	2	8	5
2	4	8	9	6	5	1	3	7
5	3	7	8	1	2	6	9	4
8	6	4	3	2	7	5	1	9
7	1	9	4	5	6	8	2	3
3	2	5	1	9	8	4	7	6
4	7	2	6	8	9	3	5	1
9	5	3	2	4	1	7	6	8
6	8	1	5	7	3	9	4	2

# Derrama Magisterial iniciará con los “Cursos de Verano 2023” para los docentes

**Serán 4 cursos que se llevarán a cabo a partir del 13 de febrero, totalmente gratuitos y bajo modalidad virtual.**

**Los participantes podrán acceder a una certificación de 32 horas pedagógicas por la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” - La Cantuta, tras cumplir con los requisitos solicitados.**

Derrama Magisterial, institución de previsión y seguridad social del magisterio nacional, anuncia el inicio de los “Cursos de Verano 2023” con cuatro fechas orientadas a desarrollar actividades de fortalecimiento de la labor pedagógica del docente, enfocándose en temáticas como el uso de herramientas tecnológicas, ética profesional y manejo de la educación socioemocional, en la búsqueda de mejorar el aprendizaje de los estudiantes y su interacción en las aulas.



Del lunes 13 al viernes 17 de febrero se realizarán el Curso 1: La ética como herramienta de gestión en las instituciones educativas, estará a cargo del profesor y Psicólogo educativo César Uribe Neyra, va de 9:00 am a 1:00 pm, y está dirigido a docentes y directores de instituciones educativas, designados y postulantes.

El Curso 2: El uso del Tik Tok para el apren-

dizaje - Aplicación del Storytelling y el Stopmotion, va de 6:30 a 9:30 pm y estará a cargo del ex Ministro de Educación, experto en TIC y galardonado con el Global Teacher Prize 2017, Juan Cadillo León, quien orientará a los maestros sobre cómo aprovechar al máximo el alcance del Tik Tok como herramienta de aprendizaje.

El Curso 3: Desarrollo de habilidades socioe-

mocionales en el aula: El Poder está en ti, se desarrollará del lunes 20 al viernes 24 de 4:00pm a 8:00pm y estará a cargo de Verónica Lozano Incháustegui, docente y tutora que realizará un taller sobre el manejo de emociones y la mejora del ambiente en el aula.

Finalmente, del lunes 27 de febrero al viernes 3 de marzo, de 6:00 a 8:30 pm se dictará el Curso 4: Aprendizaje Basado en

Proyectos con TIC bajo el modelo UBD - Diseñando para comprender, con la participación de la profesora Aleyda Leyva Chávez, galardonada con el Global Teacher Prize 2022.

Estos cuatro cursos estarán disponibles en la modalidad virtual previa inscripción en el siguiente enlace: [bit.ly/cursos-verano2023](https://bit.ly/cursos-verano2023)

La certificación de 32 horas pedagógicas será emitida por la

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta, totalmente gratuita para todos los maestros asociados a Derrama Magisterial, tras completar los requisitos solicitados. Dicho certificado tiene un costo de S/50.00 para estudiantes de educación, S/100.00 para maestros no asociados y S/120.00 para el público en general.

## Intentan robar el cuerpo de Lenin en Moscú

Un hombre fue detenido en Moscú al intentar robar el cuerpo de Vladimir Ilich Uliánov, Lenin. La policía rusa lo arrestó al intentar abrir el mausoleo que conserva el cuerpo embalsamado del líder de la Revolución Rusa. El hombre tiene 42 años y es un montador de muebles, que merodeaba el mausoleo en horas de la noche. Se acercó a la puerta y trató de abrirla, momento en que fue arrestado.

www.diariouno.pe

# El terremoto en Turquía y Siria aceleró dos veces la gravedad

**ESPECIALISTAS ADVIERTEN** que por la historia geológica del lugar, podrían presentarse réplicas durante meses.

Los geógrafos españoles no consideran “extraño” el doblete del terremoto de Turquía y que se produjera una réplica casi tan alta como la del terremoto principal, de 7,8, pero destacan “la aceleración de dos veces la gravedad” (2g) como factor clave para entender la magnitud del fenómeno.

“La sismicidad es muy contagiosa”, la magnitud del terremoto principal “desestructuró completamente la zona, entonces la corteza se ajusta a las nuevas tensiones del terreno y por eso las réplicas se van extendiendo en horizontal y en vertical”, reconoce a EFE el geólogo y experto español en sismos Anto-



nio Aretxabala.

El desastre ha roto una superficie de 200 kilómetros de largo por 30 de ancho, así que hay que “representar el epicentro en un punto, pero en realidad sus dimensiones son enormes”.

La poca profundidad a la que se ha generado ha agravado los daños, pero el geólogo considera “una barbaridad” que el terremoto alcanzara un valor de 2 g, es decir, dos veces la aceleración de la gravedad,

unas cifras a las que “no llegan ni los astronautas cuando suben a la nave”.

Según su opinión, “no hay edificio que soporte ese nivel, se podrían hacer construcciones que lo resistieran, pero tendrían un precio muy elevado”, señala tras mencionar que la norma de construcción sismorresistente turca contemplaba la mitad de la aceleración de la gravedad en roca, cuatro veces menos al nivel alcanzado, “y aun así era ambiciosa”.

A su juicio, sí se puede reproducir otro terremoto de este calibre a corto plazo en el mismo lugar porque “hay muchas fallas y es una zona con potencial para generarlos”.

## ADVIERTE EX ASESOR DE ZELENSKI

### “Occidente podría dividir a Ucrania como Corea”

En cuanto acabe el conflicto entre Rusia y Ucrania, Occidente podría repetir en la nación ucraniana el “escenario coreano” con los territorios restantes, señaló Alexéi Arestovich, exasesor de Volodímir Zelenski. Admitió que es posible que los combates no acaben como esperan las autoridades ucranianas y reveló también la razón por la que Kiev no tendrá éxito en el campo de batalla.

“¿Qué debe hacer Occidente? Un escenario de dos Coreas. Crear una Corea del Sur con garantías para la parte que quedará”, señaló.

En su opinión, el resultado del conflicto puede no ser el deseado por Kiev y no es porque



Occidente no entregue armas o tarde en hacerlo. La razón es que “hacen falta al menos 400.000 soldados perfectamente entrenados con armas de la OTAN para tener éxito en el campo de batalla”, explicó el funcionario.

“¿Tenemos eso? No. ¿Lo tendremos el año que viene? No. (...) Nosotros, como sociedad, no estamos preparados para un desenlace así”, añadió.

## POR EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO CONTRA LULA

### Detuvieron a cuatro policías en Brasil

Cuatro policías fueron detenidos el martes acusados de participar por acción u omisión del asalto que seguidores del expresidente Jair Bolsonaro perpetraron el ocho de enero en Brasilia contra la

Casa de Gobierno, la sede de la Corte Suprema y el Congreso. Entre los arrestados por intentar derrocar al mandatario Luiz Inácio Lula da Silva se encuentra el coronel de la Policía Federal, Jorge Naime Barreto,

quien el día del intento de golpe era jefe del Departamento Operacional de la Policía Militarizada de Brasilia.

Según fuentes policiales citadas por la prensa local, Barreto apareció re-



ció a las 18 horas del domingo ocho de enero en el Palacio del Planalto luego del violento ataque de los seguidores de Bolsonaro. Este jefe policial había sido designado en el cargo por el entonces secretario de Seguridad de Brasilia, Anderson Torres, exministro de Justicia de Bolsonaro detenido acusado de haber liberado la zona para

que se perpetrara la acción desestabilizadora en la sede de los tres poderes.

Un día después de los hechos Barreto también fue cesado del cargo por sospechas de haber retrasado el actuar de las tropas, permitiendo así la fuga de muchos de los que participaron en los ataques, según el diario O Globo.

**HERBERT  
MUJICA**

*Jefe de Investigación*

En tiempos antaños, los bombazos, atentados, homicidios que perpetraba el terrorismo violentista, nos "acostumbró" a esos fenómenos que eran siniestra moneda común diaria.

Hace 48 horas ¡toda una familia, incluidas dos criaturas! fue ultimada a balazos sobre el mediodía y en un cruceo frente a un complejo comercial enorme.

No hay día que las noticias no nos brinden la contabilidad que el sicariato suma con sus arremetidas letales. Asesinatos mundos y lirondos y sin posibilidad de salvación porque las balas se estrellan en órganos vitales.

¿Cuántas clases de moral hay en Perú? Si dijera que varias, no hay quien pueda rebatir la sentencia.

¿Es privativo el escalafón sólo de los pobres o clases bajas? ¿De ninguna manera! Todos actúan así: de capitán a paje, de obrero a gerente, de patrón a subordinados.

La asignación emocional camina -¡cómo no!- según el lugar en la escala, pero en cuentas resumidas, el íntegro societal maneja estas innumerables dinámicas desde siempre. Es decir, el atrofiado ADN social criollo es riquísimo en variantes, estilos y taras.

Las llamadas barras bravastienen ya prontuario de víctimas y por motivos absolutamente ajenos al deporte.

Una señorita llamada

# ¡Crímenes y crímenes a granel!



Paola (2009) fue arrojada del microbús en que viajaba, cayó y murió.

El país toma nota de atropellos y muertes en pistas y carreteras.

No pocos delincuentes (locales y foráneos) se esconden en grupos juveniles.

La constante es que estos siniestros producen la

interrupción de vidas, plenas en futuro y lo tronchan en pesar, horror y las con sabidas reflexiones que no explican nada frente a un hecho irreparable.

Para variar en Perú somos filósofos del después. ¡Jamás del antes que viene!

¿No es también un crimen regalar aeropuertos,

carreteras, puertos y toda clase de patrimonio bajo las premisas de modernización, inversiones y fuentes de trabajo?

Los abusos en que incurren los bancos con sus clientes y las empresas que dicen dar servicios de comunicaciones, energía eléctrica, seguros, se cuentan por miles. Y el "primero

pague y reclame después" es la ley no escrita pero que casi, casi, hay que acatar.

Cuando los políticos prometen y no cumplen, apotegma invariable, ¿no cometen engaño y timo de la fe pública? ¿Acaso no es un crimen también jugar con la fe del pueblo?

Los supuestos intermediadores de la sociedad civil, los llamados partidos políticos sólo exhiben a logreros pícaros que se hicieron ricos con negocios cuyo detalle nunca se conoce pero son inmensos los signos exteriores de riqueza.

¿No es un crimen monstruoso que unos pocos miles acaparen los mayores ingresos y el resto de 33 millones viva con US\$ 1 dólar al día?

Un país cuyo pueblo no se alimenta, no estudia, no imagina un proyecto de vida porque carece de todas las herramientas, es un organismo cuyo porvenir está cantado: fracaso absoluto.

Cuando los niños nacen, son peruanos sobre cuyas espaldas ya hay un compromiso de pago por las deudas, empréstitos, malos negocios y robos en que incurren sus distintos gobiernos, al margen de

definiciones ideológicas o doctrinarias.

En las alturas del poder, o, mejor dicho, timón administrativo, la única doctrina es ROBAR.

En nuestro país el embutido constante de una prensa sangrienta privilegia la "información" en torno a mujeres que ultiman a martillazos a sus esposos o parejas; a violaciones de menores y con audaces reporteros que preguntan a los padres de la víctima "¿cómo se sienten?"; a la velocidad salvaje de trogloditas al volante y que matan a diario a lo largo y ancho de la nación etc., pero guarda silencio o mutis cómplice frente a estas exacciones del bolsillo ciudadano. ¡No sólo en la empresa estatal!

Las organizaciones de nuevos gánsteres reciben el menú de inquietudes desde el sistema y sus centros decisivos ¡jamás cuestionan al poder! sólo evolucionan por los alrededores con soluciones paliativas, insuficientes pero muy rentables a sus alforjas.

Peligroso el riesgo de volvernos, como lustros atrás, insensibles a tanto derramamiento de sangre.

Es hora de plantearnos, desde el amanecer hasta el anochecer, si esta vida de ficción y mentira, es la mejor para el Perú y si no es llegada ya la oportunidad de echar a la basura los cánones de comportamiento aletargados y estupidizantes que son características de nuestra insuficiencia, como individuos y como nación, en el concierto latinoamericano y mundial de escenarios geopolíticos.

Claudia del Castillo, coordinadora de Administración de Centros Recreacionales y Núcleos Deportivos Básico del CONA (Fondo de los Trabajadores en Construcción Civil), destacó que el CONA viene ofreciendo el programa de vacaciones útiles para los hijos de los trabajadores en sus 18 sedes en todo el país. Destacó que los talleres buscan desarrollar las habilidades sociales, físicas, cognitivas y creativas de los niños y adolescentes.

“El programa de vacaciones útiles, el mismo que busca contribuir en las habilidades sociales, físicas, cognitivas y creativas de nuestros niños y adolescentes, que después de 10 meses de clases regulares, de tareas diarias en los colegios y escuelas buscan entretenerse, aprender nuevas habilidades y competencias e incluso también reforzar lo aprendido en la etapa escolar”, dijo en el programa “En concreto” de RCR.

Enfatizó que el CONA tiene una oferta amplia para todas las edades. “Cada taller lo clasificamos por edades, para que ellos puedan aprender de acuerdo a su edad y al nivel en el que se encuentran. Hemos apostado por talleres presenciales, para

## PARA HIJOS DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL EN SUS 18 SEDES EN TODO EL PAÍS

# CONA ofrece programa de vacaciones útiles



los niños y adolescentes puedan desarrollar el deporte que los va a ayudar a mejorar su salud. También para que puedan desarrollar sus habilidades blandas. Por ejemplo, el teatro y la oratoria”, indicó.

“También le damos soporte psicológico a los padres, niños y adolescentes. A los papás les hemos dado clases virtuales de escuela para padres y cómo tener una crianza respetuosa con los niños. En caso de los

adolescentes vamos a dictar lo que es el taller de vocación profesional el 12 de febrero y para niños hemos dictado lo que es manejo emocional y autoestima”, afirmó.

Anunció que están

proyectando dictar talleres todo el año. “Si hay niños que les gusta el karate, en dos meses no pueden obtener un cinturón. Lo que hacemos es dictar todo el año de tal manera que los niños puedan ir escalando y subiendo de nivel. Por ejemplo, empiezan con el cinturón blanco y después con los distintos colores hasta llegar al negro”, apuntó.

En ese sentido, resaltó que han abierto talleres de verano y de invierno. “En marzo vamos a iniciar la etapa de inscripciones y las clases empezarán en el mes de abril. Es por ello que les digo a los compañeros que puedan estar pendiente de nuestras redes sociales y de nuestra página web para que ellos puedan ver el inicio también de esos talleres”, puntualizó.

Destacó que cuentan con 1300 alumnos y 3200 participantes a nivel nacional. “Nuestros 18 locales, 7 de ellos centros recreacionales, cuentan con piscinas, áreas verdes, losas multifunciona-

les, auditorio, salones. Entonces Contamos con la infraestructura y la capacidad para poder atender a todos nuestros aportantes y también darles un servicio seguro y cómodo para ellos y para los papás que son quienes los que inscriben”, expresó.

También resaltó que han logrado la certificación de piscina saludable del Ministerio de Salud. “Nosotros cumplimos con todas las certificaciones y permisos también necesarios para darles un buen servicio. Aparte de la plana docente. Por ejemplo, en el taller de natación contamos con los salvavidas y todo lo necesario para el taller”, precisó.

Remarcó que tienen una infraestructura bastante amplia adecuada. “Solamente en Lima tenemos aproximadamente 4000 metros de área construida y casi 30 mil en área de terreno. Entonces tenemos la capacidad. Vamos a ir manejando esto estas metas para nuestros próximos años”, observó.

“Tenemos sedes en Iquitos, Tarapoto, Moyobamba, Jaén, Chachapoyas, Moquegua, Zarumilla en Tumbes, Huacho, Pisco. Abrimos talleres en varios locales y siempre invitamos a nuestros compañeros a poder inscribir a sus hijos”, subrayó.

La cadena de pizzas más grande del país celebrará este año el Día de la Pizza en sus más de 100 establecimientos a nivel nacional. Para conmemorar esta fecha entregarán combos con pizzas medianas americanas con gaseosa a S/ 9.90. Esta promoción estará solo habilitada para consumo en salón y para llevar. Igual si eres fanático de la Hawaiana, Pepperoni, Meat Lovers y demás, podrás elegir tu sabor favorito adicionando un monto extra al precio base.

Si te encuentras lejos de las tiendas, camino a la playa, en oficina o con amigos, también podrás encontrar 2x1 en pizzas grandes acompañados de una gaseosa de 1 L en todos los canales de delivery disponibles, incluido Rappi y Pedidos Ya para que disfrutes en compañía.

“En Pizza Hut, queremos celebrar el Día de la Pizza de la mejor manera, y qué mejor forma de hacerlo con promociones que entreguen pizza accesible para todos. En este día tan especial para la categoría, queremos agradecer la preferencia de todos los peruanos con la marca desde su ingreso al país. Hoy, una vez más, ratificamos nuestro compromiso de seguir entregando el mejor sabor de la pizza en

**ESTE JUEVES 9 DE FEBRERO**

# Pizza Hut celebra el Día de la Pizza en Perú

Para conmemorar una fecha especial para todos los pizza lovers, la cadena más grande de pizzería en el país entregará combos de pizzas más gaseosa desde S/ 9.90 este 9 de febrero en sus canales presenciales.

La jornada central de la celebración en la marca contará con promociones de 2x1 en pizzas grandes para sus canales de delivery también.

La emblemática pizzería internacional suma más de 100 establecimientos en el Perú.



a que el público deje de disfrutar de las irresistibles pizzas clásicas:

Americana, Pepperoni o Mozzarella; la Hut del mes: La Tropical; Especiales: Continental, Hawaiana y Chicken BBQ y las Full Meat: Suprema, Chili Hut y Meats Lovers.

## PIZZA HUT Y SUS INICIOS EN PERÚ

En 1973 se inauguró el primer local de Pizza Hut en el Perú, en Av. Comandante Espinar, Miraflores, donde los amantes de las pizzas y pastas encontraron el lugar perfecto para tener su primer encuentro con los mejores ingredientes, transformados en la mejor pizza. Con el tiempo, la marca se fue expandiendo y con la apertura de nuevos locales, hoy Pizza Hut cuenta con más de 100 establecimientos en todo el Perú, dando empleo a más de 1,000 familias, consolidándose así como el líder en su categoría.



sus más icónicas presentaciones para deleitar los paladares del público peruano”, manifestó la marca.

El horario para estas promociones será desde las 11:30 a.m. solo el 9 de febrero del presente año en todos sus locales y modalidades habilitados, sujetos a restricciones propias de la coyuntura. No habrá opción



## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

**KX. 5342-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **MARIA LOURDES RODRIGUEZ BARRETO**, solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el segundo prenombre de la madre de la titular, es decir "**FANNY**" y por haberse consignado en forma errada el apellido materno de su madre como, "**DE RODRIGUEZ**", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:  
-Prenombres y Apellidos de la madre de la titular: **AIDA FANNY BARRETO AVELLANEDA**.

Lima, 06 de Febrero del 2023.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

## AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de accionistas de fecha 01 de febrero de 2023, **SICOTEX S.A.C.** acordó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose como liquidador al Sr. **MILTON CARLOS MILLER PIZARRO**, con DNI Nro. 30831681.

**MILTON CARLOS MILLER PIZARRO**  
LIQUIDADOR

## SUCESIÓN INTESSTADA

**KX. 5318-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **ALEX ALBERTO GARAY PAREDES**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **RESTITUTO ALEJANDRO GARAY EVANGELISTA**, fallecido el **18 de Mayo del 2003**, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 26 de Enero del 2,023.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

## AVISO DE DISOLUCIÓN

De conformidad con el Art. 412° de la Ley 26887, se comunica que la Junta General de Accionistas de **CORPORACION RZ FALCON S.A.C.**, de fecha 02 de febrero de 2023, acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la empresa, designándose como liquidador a **RONALD ELVIS PAGADOR FALCON**.

Lima, 02 de febrero de 2023.  
**RONALD ELVIS PAGADOR FALCON**  
D.N.I. NRO. 40888236  
LIQUIDADOR

## TRANSFORMACION DE EIRL A SAC

Mediante Acta de Decisión Del Titular Del 22 De Setiembre Del 2022, LA EMPRESA **M.C. ECONOMAS E.I.R.L.**, DECIDIO: TRANSFORMARSE EN **M.C. ECONOMAS S.A.C.** (AHORA IMPORTACIONES **STEIGLEDER & ASOCIADOS S.A.C.**); LA INCORPORACION DE NUEVOS SOCIOS, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y OTROS ACTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 337 DE LA L.G.S.

LIMA, 30 DE ENERO DEL 2023.  
**TITULAR GERENTE**  
**JUAN IGNACIO ARDILA DUARTE**  
C.E. N° 000257829

K - NC 2280  
SUCESIÓN INTESSTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON JORGE LUIS MEZA MARIN**, SOLICITANDO LA **SUCESION INTESSTADA DE DON "JULIAN LUCIANO MEZA VILLACORTA"**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO **06217593** QUIEN FALLECIERA EL **26 DE AGOSTO DEL 2022**, EN LA PROVINCIA DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 31 DE ENERO DEL 2023.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima.

## AVISO DE ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE CORPORACION PANASERVICE S.A.C.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2022, los accionistas de **Corporación Panaservice S.A.C.**, acordaron por unanimidad reducir el capital social de la sociedad por el monto de S/ 1'760,220.00, reduciéndose por tanto el capital social de S/ 21'190,330.00 a S/ 19'430,110.00, realizando la reducción por entrega a los titulares de valor nominal amortizado, modificándose el artículo tercero del Estatuto social. Se realiza la presente publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 31 de enero de 2023.  
**CORPORACION PANASERVICE S.A.C.**  
Carlos Hector Urbina Okumura  
DNI N° 44953342  
Gerente General

## SUCESIÓN INTESSTADA

**KX. 5324-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUIS FERNANDO MUÑOZ FAJARDO**, solicitando la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **JESUS DELFIN MUÑOZ QUISPE**, fallecido en esta capital el **19 de Setiembre del 2021**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 30 de Enero del 2,023.-  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

## RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado (Sede Lince - San Isidro), Exp. N° 01197-2022-0-1802-JP-01-02, Juez Dr. Abel Ambrosio Aurazo, Especialista Legal Dra. Cecilia Rosalyn Daga Huaman, y **ARACELY VIVIANA GONZALES URDANO**, solicito la rectificación de la partida de nacimiento de mi padre **Julio Eduardo Gonzales Pineda**, al consignarse como nombre de su padre a "**Eduardo Gonzales Alcalá**", faltándole el segundo prenombre debiendo ser "**EDUARDO MANRIQUE GONZALES ALCALA**". Solicito también la rectificación de la partida de defunción de mi padre **Julio Eduardo Gonzales Pineda**, al consignarse como nombre de su padre a "**Eduardo Gonzales Alcalá**", faltándole el segundo prenombre debiendo ser "**EDUARDO MANRIQUE GONZALES ALCALÁ**". Se publica el presente para los fines de ley. Lima, 26 de enero de 2023. **LILIANA EMMA GALLARDO PONCE**. ABOGADA. CAL 35301.

**LILIANA GALLARDO PONCE**  
ABOGADA  
Reg. C.A. de Lima N° 35301.

## KARDEX N° 2282

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR DON **FREDY EDGARDO CONTRERAS YARANA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 9954481 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO COMO EDIFICACION DE UN PISO, UBICACIÓN LOTE 6 DEL FONDO ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO - LIMA (REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS BELIENOS MZ 6/A LOTE 06 DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49058380, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 48.00 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, CONSTRUCTORA PERUANA MI VIVIENDA S.A.C., FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITEA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARIA INES PALACIOS CHOPITEA, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. LIMA 23 DE ENERO DEL 2023

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

K - NC 2266  
SUCESIÓN INTESSTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DOÑA BLANCA LUZ RAMIREZ RAMIREZ DE CAMUS**, SOLICITANDO LA **SUCESION INTESSTADA DE DON "JEAN CHRISTIAN CAMUS CHOLLET"**, CON CARNET DE EXTRANJERIA NUMERO **000507680** QUIEN FALLECIERA EL **26 DE JULIO DEL 2020**, EN EL PAIS DE FRANCIA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LIMA, 26 DE ENERO DEL 2023.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima.

## Lima, 03 de Febrero del 2023

Señores:  
**DANIEL AGUIRRE GUILLEN**  
**MACARIA ANTONIA BLAS SAENZ**  
Presente:

Ref. Contrato de Crédito Vehicular Nro. 101375000000550092, respaldado por el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 29.10.2012

## De nuestra consideración:

Mediante la presente, le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que usted suscribió en nuestro contrato de Garantía Mobiliaria, el mismo que es inexistente y no se ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, usted no procede al pago de la deuda total de su crédito vehicular suscrito con nuestra entidad, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la **Fiduciaria S.A.** procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo de placa **C6D-754**, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo de placa **Nro. C6D-754**, para efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del **08.10.2021**, en **US\$ 3,807.69 Dólares Americanos**.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Zully Junes Urcos  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

Alfredo Pozada Tejada  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

## AVISO

**COMAS, 06 DE FEBRERO DEL 2023.**  
**ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE**  
SECRETARIA GENERAL

**COMAS, 06 DE FEBRERO DEL 2023.**  
**ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE**  
SECRETARIA GENERAL

**COMAS, 06 DE FEBRERO DEL 2023.**  
**ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE**  
SECRETARIA GENERAL

**COMAS, 06 DE FEBRERO DEL 2023.**  
**ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE**  
SECRETARIA GENERAL

## CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de **EMPRESA DE TRANSPORTE SERVICIOS TURISMO E INVERSIONES NORTEAMERICA S.A** convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas para el día 25/02/2023 a horas 10:00 a.m. en primera convocatoria y el día 03/03/2023 a horas 10:00 a.m. en segunda convocatoria, a realizarse en **CALLE MARQUEZ DE VILLA, MANZANA G, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NICOLAZA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

- AGENDA.**
1. Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los estados financieros del ejercicio económico 2022.
  2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2022.
  3. Aplicación de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2022, si las hubiera.

Sólo podrán asistir a la Junta, los accionistas y las personas que hayan acreditado su representación mediante documento pertinente hasta 24 horas antes de la Junta General, salvo poder por Escritura Pública, registrado en la institución, lo cual se realizará en nuestro domicilio de la sociedad ubicado en **CALLE MARQUEZ DE VILLA, MANZANA G, LOTE 07, ASENTAMIENTO HUMANO VILLA NICOLAZA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**. Personas ajenas a la empresa o indebidamente acreditados (sin certificados de accionistas y sin estar inscrito en el Libro Matricula de Accionistas) abstenerse de concurrir, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades.

Lima, 06 de febrero del 2023.  
EL DIRECTORIO

## EDICTO

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO 2° JUZGADO CIVIL MBJ CARABAYLLO DE LIMA NORTE EXPEDIENTE 00082-2023, JUEZ ATILIO MACHACA GIL, ESPECIALISTA: VILLARROEL MOLINA JACK EMILIO, HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN N° 01 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, QUE RESUELVE ADMITIDA LA DEMANDA INTERPUESTA POR **ERLA VILLA PACAYA** CONTRA **KARIN MICHAL ZEÑA OMAREDA, JESUS ELENA OMAREDA VARGAS Y OTROS**, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO MZ. A LOTE 15 URBANIZACION SANTA ELENA, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.**

**CARABAYLLO, 06 DE ENERO 2023.**

Pedro M. Álvarez López  
ABOGADO  
C.A.L. N° 1229.

## KARDEX N° 2241

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR DOÑA **LIDIA JULIA SAN MIGUEL VEGA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08837402 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO COMO EDIFICACION DE UN PISO, UBICACIÓN LOTE 6 DEL FONDO ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO - LIMA (REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS BELIENOS MZ 6/A LOTE 06 DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49058380, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 48.00 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, CONSTRUCTORA PERUANA MI VIVIENDA S.A.C., FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITEA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARIA INES PALACIOS CHOPITEA, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. LIMA 23 DE ENERO DEL 2,023.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

## KARDEX N° 2240

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR DOÑA **CAROLINA DEL PILAR CERONI MENDOZA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 0695697 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO COMO EDIFICACION DE UN PISO, UBICACIÓN LOTE 6 DEL FONDO ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO - LIMA (REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS MIRABLES N° 895 MZ 6B CHALET 28 DE LA URBANIZACION LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49058380, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 48.00 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, CONSTRUCTORA PERUANA MI VIVIENDA S.A.C., FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITEA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARIA INES PALACIOS CHOPITEA, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. LIMA 23 DE ENERO DEL 2,023.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL  
REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL  
EXPEDIENTE-0001632-2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALDO, ALVAREZ OCHOA**, de 37 años de edad, DNI N° 42917244, Soltero (A), natural de Perú - Huancayo - Huancayo - Huancayo, de nacionalidad Peruana, Químico Farmacéutico, domiciliado en **MAIA OCLLO 1950 OPTO. 302 - LINCE** y doña **ELIZABETH MAGALY PALLAN QUINTO**, de 28 años de edad, DNI N° 78889487, Soltera (A), natural de Perú - Junín - Huancayo - Huancayo, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliada en **MARIA PARADO DE BELLUJO 756 - INDEPENDENCIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**INDEPENDENCIA, 6 DE FEBRERO DE 2023.**  
**RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ**  
CELEBRACION DE MATRIMONIOS  
REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
UNIDAD DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **VICTOR ANTONIO SANTOS VALENCIA**, de 64 años de edad, Identificado con D.N.I. N° 07075744, Soltero, natural de Lima - Lima - Pueblo Libre, de nacionalidad Peruana, Comerciante, domiciliado en **AV. 15 DE ABRIL N° 206 SAN PEDRO - EL AGUSTINO** y doña **TEODORA OREJON HUAMANI**, de 47 años de edad, Identificada con D.N.I. N° 23562384, Soltera, natural de Huancavelica - Acobamba - Paucara, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **AV. 15 DE ABRIL N° 206 SAN PEDRO - EL AGUSTINO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

**EL AGUSTINO, 06 DE FEBRERO DEL 2023.**  
**ABOG. CARMEN ROSA MARLUZ MURILLO**  
JEFA DE UNIDAD DE ESTADO CIVIL

## Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **JJR SOLUCIONES E.I.R.L.**, con R.U.C. N° 20601573921, inscrita en la Partida N° 11024415 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Yurimaguas, Sede Moyobamba, con el escrito de registro N° T-578951-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

## SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>

Lima, febrero 2023

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

## Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **EXA NETWORKS S.A.C.**, con R.U.C. N° 20606091967, inscrita en la Partida N° 14483688 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-021500-2023, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

## SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiofrecuencia por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>

Lima, febrero 2023.

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

## “AVISO DE TRANSFORMACION DE E.I.R.L. A S.A.C.”

Mediante Acta de Decisión Del Titular de fecha **19 de agosto del 2022**, la empresa individual de responsabilidad limitada denominada **“ANZA PERÚ E.I.R.L.”**, se decidió transformarse en **“ANZA PERÚ S.A.C.”**, la aceptación de nueva socia, nombramiento de Gerente General, aporte y aumento de capital, y modificación total de estatutos, con el objeto de transformar la empresa **“ANZA PERU E.I.R.L.”** a una sociedad anónima cerrada, el nuevo capital asciende a la suma de **S/ 320,585.00** (trescientos veinte mil quinientos ochenta y cinco con 00/100 soles), lo que se publica para fines de Ley” Lima, 27 de enero del 2023

**Renzo Donato Salcedo Rosas**  
D.N.I. N° 42239118  
Titular Gerente  
“ANZA PERÚ E.I.R.L.”

## Por Junta General Universal de Accionistas del 18 de enero de 2,023,

se acordó y aprobó la Disolución y Liquidación de la sociedad **Grupo Estrella de Oro S.A.C** nombrándose como Liquidador al abogado Luis Fernando Fernández Marcellini, identificado con DNI N° 09729286 y Reg. CAL N° 56645, efectuándose la presente publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades. Lima, 01 de febrero de 2,023.

**Fernando Fernández Marcellini**  
El Liquidador

## KARDEX N° 2239

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR DOÑA **CELESTINA ESPERANZA MONTEZAVIHERA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 16502693 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO COMO EDIFICACION DE UN PISO, UBICACIÓN LOTE 6 DEL FONDO ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO - LIMA (REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS BELIENOS MZ 6/A LOTE 06 DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49058380, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 48.00 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITEA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARIA INES PALACIOS CHOPITEA, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. LIMA 23 DE ENERO DEL 2,023.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

## KARDEX N° 2238

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR DOÑA **CELESTINA ESPERANZA MONTEZAVIHERA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 16502693 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO COMO EDIFICACION DE UN PISO, UBICACIÓN LOTE 6 DEL FONDO ASCARRUNZ, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO - LIMA (REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. LOS BELIENOS MZ 6/A LOTE 06 DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 49058380, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA DE 48.00 M2 (CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS, FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRALES: ALONSO PALACIOS BARREDA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPITEA, FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPITEA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARDO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPITEA, MARIA INES PALACIOS CHOPITEA, MARIA TERESA PALACIOS BARREDA. LIMA 23 DE ENERO DEL 2,023.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

KARDEX N° 2235

ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO POR DOÑA CARMELA MARIA HERNANDEZ BERNAGLIA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 1087099 Y SU CONYUGE DON GREGORIO ESPINOSA CARRANZA IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 4326809 SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27383, UNA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE CONSTITUIDO POR PARTE DEL LOTE 01 DE LA MANZANA B1 DE LA CALLE 13 INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS SIN INDEPENDIZAR EN LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REGISTRADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO COMO JIRON HEBEAS LOTE 02 DE LA MZ 6-A DE LA URB. LOS JARDINES) INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 43184547, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 35.85 M2 (TREINTICINCO PUNTO COCHENTACONCINCO METROS CUADRADOS); MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESION EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULARES REGISTRARES:

ALONSO PALACIOS BARRERA, ANTONIO FEDERICO PALACIOS CHOPIETA, FRANCISCO JOSE PALACIOS CHOPIETA, MARIA ALICIA MERCEDES PALACIOS GONZALEZ PARRO, MARIA AMALIA PALACIOS CHOPIETA, MARIA INES PALACIOS CHOPIETA, MARIA TERESA PALACIOS BARRERA, LIMA 23 DE ENERO DEL 2023.

Rubén Darío Soldevilla Gala  
Abogado - Notario de Lima

## RECTIFICACION DE PARTIDA

**KX 5333 NC**, Arte el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta **NEMECIO TEOBALDO SILVA MONTOYA**, Solicitando la de DEFUNCIÓN de su madre, doña **MARIA EDITA MONTOYA CHAVEZ**, expedida por la RENIEC, por haberse omitido consignar segundo prenombre de la fallecida, es decir **"EDITA"** y por haberse consignado erróneamente el estado conyugal de la fallecida como **"SOLTERA"** debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:

-Prenombres y Apellidos de la fallecida: **MARIA EDITA MONTOYA CHAVEZ**.

-Estado conyugal: **CASADA**.

Lima 02 de febrero del 2023.

**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ERRATA DE LOS AVISOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EL PORVENIR MZ. N° LOTE N° 04, SECTOR EL MILAGRO II ETAPA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, PUBLICADOS EL 19, 25 Y 31 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL CUAL POR ERROR SE CONSIGNÓ EL ÁREA, COLINDACIONES Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCIÓN, SIENDO LO CORRECTO EL ÁREA DE **193.50 M2**, CUYOS LINDEROS, COLINDACIONES Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, COLINDA CON LA AVENIDA EL PORVENIR, MIDE EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 9.00 ML. POR LA DERECHA, COLINDA CON LOS LOTES N° 5 Y 6, PROPIEDAD DE TERCEROS, MIDE EN LÍNEA RECTA DOS TRAMOS DE 14.00 Y 8.00 ML., RESPECTIVAMENTE, POR LA IZQUIERDA, COLINDA CON EL LOTE N° 3 PROPIEDAD DE TERCEROS, MIDE EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 21.00 ML. POR EL FONDO, COLINDA CON LOS LOTES N° 10 Y 11, PROPIEDAD TERCEROS, MIDE EN LÍNEA RECTA DE DOS TRAMOS DE 8.00 Y 1.00 ML., RESPECTIVAMENTE. PERÍMETRO: 81.00 M2.- HUARAL, 25 DE ENERO DEL 2023.- JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.

JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO  
ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL  
AV. JORGE CHAVEZ N° 739, HUARAL  
TELF. 2461265

Exp. 2266

## SUCESIÓN INTESTADA

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en la Av. Tomas Guido 150 - Lince, se ha apersonado Doña **FELICITAS DIRIDA DELGADO ANDIA**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **FORTUNATO CUSIHUALLPA GUTIERREZ**, fallecida el día **09 DE DICIEMBRE DEL 2022** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 02 de febrero del 2,023.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA  
ANC-2590.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13° Y 41° LA LEY N°2662- LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **DINA FLORES FLORES**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA: **MARGARITA FLORES CURI DE FLORES**, QUIEN FALLECIO EL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2020; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2023.

**MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388

SUCESIÓN INTESTADA  
ANC-2591.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13° Y 41° LA LEY N°2662- LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **DINA FLORES FLORES**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE DON: **ROBERTO FLORES SIHUN**, QUIEN FALLECIO EL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO 2021; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2023.

**MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388

SUCESIÓN INTESTADA  
ANC-2592.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13° Y 41° LA LEY N°2662- LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **ALEXANDER EMILIANO CABREJOS JIMENEZ**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA: **JOSEFINA ROSARIO JIMENEZ YAIZAN**, QUIEN FALLECIO EL DIA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022; CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2023.

**MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388

## K-230074-SUCESION INTESTADA.

-Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **RENZO PARISACA LEYVA** solicita la sucesión, intestada de **ISABEL LEONARDA LEYVA MALLQUI**, fallecida en esta capital, el **12 de noviembre del 2012**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 23 de enero de 2023.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

## K-230080-SUCESION INTESTADA.

-Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CHRISTIAN ROBERT SOLIS ARANDA** solicita la sucesión, intestada de **JUSTINO SOLIS AGUILAR**, fallecido en esta capital, el **31 de diciembre del 2014**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 23 de enero de 2023.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

## K-230081-SUCESION INTESTADA.

-Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CHRISTIAN ROBERT SOLIS ARANDA** solicita la sucesión, intestada de **ANTONIA ARANDA ORE DE SOLIS**, fallecida en esta capital, el **30 de julio del 2019**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 23 de enero de 2023.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

## K-230108-SUCESION INTESTADA.

-Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **FLORENTINO CHUNA MARCHAN** solicita la sucesión, intestada de **SILVIA EMILIA SONO POZO**, fallecido en esta capital, el **20 de febrero del 2022**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 23 de enero de 2023.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

## K-230109-SUCESION INTESTADA.

-Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **NANCY KARINA HUAMANI VENTURA** solicita la sucesión, intestada de **JUVENAL HUAMANI PAYHUA**, fallecido en esta capital, el **1 de febrero del 2008**, lo que comunico conforme a ley. Lima, 23 de enero de 2023.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

## EXP. N° 17002-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **LILA PAICO CALERO DE SARMIENTO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ISMAEL PAICO SIALER** fallecido el día **02 DE FEBRERO DE 2010**, a fin que haga valer sus derechos de acuerdo a Ley. Lima, 01 de febrero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y notcontenciosos@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 16952-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **MARGARITA ZOILA MATILDE TAMBINI VIVES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **ROMAN FELIPE TAMBINI VIVES**, fallecido el día **07 DE JULIO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y notcontenciosos@notariasamaniego.com.

## EXP. N° 16997-2023 NC.

Ante mi despacho notarial se presenta **AGRIPINA YRMA ENCISO SUAREZ** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **FERNANDO JAVIER CASTILLO ENCISO**, fallecido el día **05 DE JULIO DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de enero de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y notcontenciosos@notariasamaniego.com.

K-NC 2279

## SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **MARITZA JACQUELIN PANDURO MEDER** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA **NATIVIDAD MEDER ROJAS VDA DE PANDURO** CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 05241807 QUIEN FALLECIERA EL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022. EN LA PROVINCIA DE LIMA TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2023.

**RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

K-NC 2145  
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **JULIO ENRIQUE LAOS CALONGE**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON **"LUIS TEODORO LAOS GARRIDO"** CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 49027999 QUIEN FALLECIERA EL 31 DE ENERO DEL 2020, EN LA PROVINCIA DEL CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2023.

**RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

K.2281  
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON **EMILIO ESTACIO HUAMAN** EN CALIDAD DE HIJO, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DOÑA **CORNELIA HUJAMAN HUILLCA"** FALLECIDA EN LIMA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2020. LIMA, 01 DE FEBRERO DEL 2023.

**RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

k-2278  
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA **MARIA AMPARO SOLEDAD SUSSONI CUADROS** EN CALIDAD DE CONYUGE, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DON **JOSE MUNDO CHAVEZ"** FALLECIDO EN LIMA EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022. LIMA, 30 DE ENERO DEL 2023.

**RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 2285  
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA **MARIA LUZ ESTHER LOPEZ MEJORADA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU CONYUGE "DON **ALDEGUNDO EPIFANIO TRINIDAD MEJIA"**, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ Y DEPARTAMENTO DE ANCASH, EL DIA 27 DE JULIO DEL 2020. LIMA, 03 DE FEBRERO DEL 2023.

**RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

# Taiwán se posiciona como la nación más democrática de Asia y la décima en el mundo



Taiwán ocupa el primer puesto en Asia y el 10 en el mundo entre los 167 países y territorios encuestados en el Índice de Democracia 2022, publicado recientemente por la Unidad de Inteligencia de The Economist (EIU, siglas en inglés), con sede en Londres.

Con una puntuación global de 8,99 sobre 10, Taiwán aventaja a sus socios regionales Japón, en el puesto 16, y Corea del Sur, en el 24. Fueron las tres únicas naciones asiáticas consideradas democracias plenas. Un total de 24 países entraron en la clasificación de democracia plena, y Noruega, Nueva Zelanda

e Islandia ocuparon los tres primeros puestos en este orden.

Entre las cinco categorías utilizadas para evaluar la democracia, Taiwán obtuvo un 10 perfecto en proceso electoral y pluralismo; un 9,64 en funcionamiento del gobierno; un 9,41 en libertades civiles; un 8,13 en cultura política y un 7,78 en participación política.

Según el informe, el 45,3 por ciento de la población mundial vive en una democracia de algún tipo, aunque solo el 8 por ciento reside en una democracia plena. Casi el 37 por ciento vive bajo un régimen autoritario, la mayoría en China y Rusia.

# Por momentos fue un baile

**AL HILAL APROVECHÓ DOS PENALES** y un hombre de más para vencer 3-2 al Flamengo y clasificar a la final del mundial de clubes. Carrillo que jugó como volante de contención, disputó todo el encuentro.

IVLEV

MOSCOSO

Gran parte del segundo tiempo, Al Hilal le dio un "baile" al Flamengo. El equipo brasileño se quedó con un hombre menos al término del primer tiempo. Sufrió dos penales en contra. A los 2 minutos y a los 45+6'. Los sauditas con Carrillo jugando en la extraña función de volante central, cogieron confianza. Vietto anotó el tercero y cuando el cotejo estaba para la goleada, Pedro descontó en el tiempo de compensación.

El 3-2 final del equipo saudí lo clasificó a la final del mundial de clubes que hoy debe conocer a su otro finalista que saldrá del encuentro entre Real Madrid y Al Ahly de Egipto. El partido tuvo momentos muy marcados, aunque el penal y gol muy rápido de Al Hilal condicionó el resto del cotejo.

## SISTEMAS

Flamengo salió con 4-2-2-2. Con Pedro y Gabriel Barbosa como delanteros. Los volantes extremos eran Everton Ribeiro y De Arrascaeta, cuando su equipo tenía el balón se centralizaban para que los laterales, Matheus y Ayrton ocupen el espacio de extremos. Los



Al Dawsari anotó dos veces en el triunfo del equipo saudí.

dos volantes centralizados eran Gerson y Thiago Maia.

Al Hilal, salió con 4-2-3-1. Con el nigeriano Ighalo como punta. A los extremos, el de Mali Marega, y Salem Al Dawsari. Vietto jugaba detrás del punta y Carrillo con el colombiano Cuellar eran los volantes centralizados. Curiosamente el cafetero se adelantaba más, dejando al peruano más como un recuperador.

## PENAL

El partido quedó con-

dicionado rápidamente por una falta de Matheus contra Vietto. La acción fue algo confusa. Dando la impresión que el argentino buscó enredarse y cayó. Salem Al Dawsari ejecutó a la derecha, muy ceñido y anotó. El gol por lo menos, ayudó a Al Hilal de no sentirse menos. Comenzó a jugar de igual a igual ante los brasileños.

A los 20', Pedro puso el empate, rematando en primera el pase de Matheus. A esa altura, Flamengo ya se

había sacudido del golpe y daba la impresión que remontaba. Pero a los 45+6', llegó otro penal. Gerson golpeó el pie de apoyo de Vietto y el argentino cayó. La jugada fue rápida y casi imperceptible. El juez tuvo que ir al VAR para sancionar. Al Dawsari ejecutó y volvió a convertir.

Pero no fue suficiente castigo para Flamengo. Pues el juez le sacó tarjeta amarilla a Gerson por la falta y como era la segunda, lo expulsó.

## ACOMODO

Para el segundo tiempo, el técnico del Flamengo sacó a De Arrascaeta y puso al chileno Pulgar. Pasó a jugar 4-2-3 cuando atacaba y 4-2-2-1 cuando defendía. La idea era no perder su volumen ofensivo, debido a que tenía el marcador en contra, pero esto propició una serie de contragolpes. Todos con sensación a gol.

Flamengo al tener una frágil marca en el medio-campo, Al Hilal comenzó a trasladar la pelota sin gran presión. El técnico sacó a Ighalo y puso al brasileño Michael y comenzó el baile. Marega hizo algunas jugadas electrizantes y esto contagió a Vietto, Salem Al Dawsari, Micheal, el lateral Abdulhamid y hasta el colombiano Cuellar. A los 70', llegó el tanto de Vietto, luego de una triangulación. El partido estaba para la goleada histórica.

En Flamengo ingresó

## ALINEACIONES:

**FLAMENGO:** Santos, Matheuzinho, David Luiz (Bruno), Pereira, Ayrton Lucas, De Arrascaeta (Pulgar), Thiago Maia (Vidal), Ribeiro (Everton), Gerson, Barbosa, Pedro.

**AL HILAL:** Al Muaiof, Abdulhamid, Jang, Al Boleahi, K. Al Dawsari (V. Al Dowsari), Cuellar, S. Al Dawsari, Carrillo, Marega, Ighalo (Michael), Vietto (Jahfali).

Everton y Vidal para ajustar más la idea del 4-2-3. Con Vidal y Pulgar en la primera línea de volantes (y única) y con Everton como extremo izquierdo, Pedro iba como centro delantero y Gabriel Barbosa como extremo por derecha. El fútbol "no iba a permitir" dos o más goles de diferencia de un equipo de Arabia ante Flamengo y un rebote, le concedió a Pedro marcar el segundo a los 90'.



El festejo del Al Hilal con el peruano André Carrillo.

El cuadro de Sport Huancayo tuvo un agónico triunfo por 2-1 ante Nacional de Paraguay por la Fase 1 de la Copa Libertadores 2023. El 'Rojo Matador' se impuso con tantos de Escobar y Huaccha. La próxima semana buscará sellar su clasificación a la Fase 2.

Pese a el manejo de la pelota, el 'Rojo Matador' carecía de peso en ofensiva, sin embargo la defensa paraguaya estaba bien parada atrás y no daba espacio alguno. Durante la primera mitad, no hubo mayores situaciones por lo que el marcador no se movería y se irían al descanso.

**ALINEACIONES:****S. HUANCAYO:**

Zamudio, Barreda (Ferreira 90'), Valoyes, Colombo, Alf. Rojas (Alexis Rojas 45'), Salcedo, Lliuya, Millán (Gómez 77'), Pérez (Benites 45'), Ross, Escobar (Huaccha 70').

**NACIONAL (P):**

Espínola, Núñez, Báez, Rolón, Román, Brizuela, Orzusa, Alfaro, Santacruz (Candia 77'), Martínez (Caballero 76'), Ocampos (Aguilar 81').

# Huancayo apenas sacó un triunfo 2-1

**NO APROVECHÓ LA ALTURA** para ampliar la ventaja. La próxima semana la revancha es en Paraguay.



Tras el entretiempo, Sport Huancayo se puso en ventaja a los 53', con gol de Carlos Escobar, quien tras un rebote en el travesaño, solo tuvo que añadir el balón para poner el primer grito en la presente edición de la Copa Libertadores.

Sin embargo, cuando

parecía que el 'Rojo Matador' tenía dominado el encuentro y buscaba el segundo, Nacional en una jugada aislada, aprovechó un mal cierre de Valoyes en defensa y fue Feliciano Brizuela quien a los 69' consiguió el empate 1-1.

De allí en más, Sport

Huancayo tuvo la obligación de ir para adelante pero no encontraba claridad en el final. Recién sobre los 95', tras un centro desde la derecha, Huaccha encontró el balón dentro del área y puso el 2-1 para hacer explotar la banca huancaína.



**SEXTO QUE ACABA DE ESA MANERA**

## Municipal perdió por WO ante Mannucci

El partido que cerraba la tercera fecha de la Liga 1 Betsson finalmente no se jugó. Deportivo Municipal no se presentó al duelo ante Carlos A. Mannucci y los trujillanos fueron declarados ganadores por 'walkover'. Finalmente, los ediles cumplieron con lo que había anunciado la directiva, que la noche del lunes aseguró que no iban a presentarse esta tarde a la 1 p.m. como estaba programado en Villa el Salvador.

El plantel de Carlos A. Mannucci si llegó al esta-

dio y había presentado la siguiente alineación: Heredia, Perleche, Amondarain, Cortave, Cossio, Carranza, Lecaros, Gonzales, García, Succary González. Los jugadores del equipo trujillano y la terna arbitral liderada por Joel Alarcón esperaron los diez minutos correspondientes, hasta que finalmente se retiraron del campo.

Este partido fue entonces el sexto de esta fecha que terminó con un 'walk over' y Mannucci es decretado como ganador por el marcador de 3-0.

### ANTE AL AHLY EN MUNDIAL DE CLUBES

## Real Madrid sin Benzema hoy

Marcel Koller, entrenador del Al-Ahly, quiere aprovechar su oportunidad ante el Real Madrid (14:00 horas). Aseguró que no les servirá meterse atrás ante el conjunto blanco y que si

quieren ganar deben salir a buscar el partido desde el primer minuto. "Nosotros sí tenemos a todos nuestros jugadores disponibles, es una gran ventaja para nosotros. Analizamos, claro,



los puntos fuertes y débiles de ellos. No podemos achicarnos ni quedarnos atrás a la espera, hay que ir a por el partido.

### REUNIÓN CON FEDERACIÓN VA POR BUEN CAMINO

## Presidente del Cienciano habla de posible solución

"Esperemos el resultado de la reunión de mañana (hoy). Aun no podemos adelantar ninguna posición, solo que hemos tenido una buena mesa de diálogo. Hoy existe una

buna conversación, puntos de vista que queremos ver cómo nos juntamos. Tenemos una posición, pero lo que buscamos es mejorar a futuro la salud financiera por todos los



equipos", sostuvo Sergio Ludeña, administrador de Cienciano, luego que se reunieron los clubes con la federación.

# LO AMENAZÓ CON EL DESCENSO



## PARA LA FPF ALIANZA PERDIÓ POR WO. LE ADVIERTE QUE CON UNA SEGUNDA AUSENCIA PERDERÁ LA CATEGORÍA. ADEMÁS, LE IMPUSO ENORME MULTA.

Los cinco clubes que no se presentaron a jugar la tercera fecha del Torneo Apertura, que marcó el inicio de la Liga 1 2023, fueron notificados con los walkover y la imposición de fuertes multas económicas que ascienden a 30 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) vigentes para el año 2023 (148,500 soles).

En las respectivas resoluciones, la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol declaró perdedores a los clubes Cusco FC, Melgar, Cienciano, Binacional y Alianza Lima, quienes no se presentaron a sus partidos programados en el inicio del torneo.

Estos cinco clubes perdieron los partidos con marcador de 3-0 y además se les ha impuesto pagar "una multa equivalente al valor de treinta Unidades Impositivas Tributarias, vigentes para

el año 2023 (148,500 soles)".

### DESCENSO

En las resoluciones también se advierte sobre el castigo ante un segundo 'walk over'.

"Si un club incumple la programación omitiendo presentarse a jugar en dos fechas, sean consecutivas o alternas, descenderá automáticamente a la categoría inferior inmediata, perderá por walkover (W.O.) sus partidos restantes y los puntos correspondientes, adjudicándose el marcador de tres (03) a cero (0) en favor de sus rivales.

### Las resoluciones señalan lo siguiente:

**PRIMERO.** - Declarar PERDEDOR al CLUB ALIANZA LIMA por walk-over, con un marcador de 30 en contra correspondiente a partido de la tercera fecha de la Liga 1 Betsson 2023 - Apertura, de acuerdo

a los considerandos establecidos en la presente resolución.

**SEGUNDO.** - Declarar GANADOR al CLUB SPORTING CRISTAL, con un marcador de 3-0 a favor correspondiente a partido de la tercera fecha de la Liga 1 Betsson 2023 - Apertura, de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente resolución.

**TERCERO.** - IMPONER al CLUB ALIANZA LIMA el pago de una multa equivalente al valor de TREINTA (30) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), vigentes para el año 2023, de acuerdo a los considerandos establecidos en la presente resolución.

**CUARTO.** - NOTIFICAR la presente resolución al CLUB SPORTING CRISTAL y al CLUB ALIANZA LIMA para su conocimiento y cumplimiento.